

I. Disposiciones generales

MINISTERIO DE JUSTICIA

953 *ORDEN de 14 de enero de 1994 por la que se aprueban modelos obligatorios de cuentas anuales a presentar en los Registros Mercantiles para su depósito.*

La obligación de presentar las cuentas anuales de los empresarios, contenida en el Código de Comercio, ha sido desarrollada en el artículo 329.1 del Real Decreto 1597/1989, de 29 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento del Registro Mercantil, estableciendo en su apartado 1 que deberá presentarse un ejemplar de las cuentas anuales en el Registro Mercantil del domicilio de las sociedades anónimas, de responsabilidad limitada, comanditaria por acciones y de garantía recíproca en general, cualesquiera otros empresarios que en virtud de las disposiciones vigentes vengan obligados a dar publicidad a sus cuentas anuales, indicando por su parte el artículo 330.3 de dicho Real Decreto la posibilidad de que estas cuentas se puedan presentar en soporte magnético, previa autorización de la Dirección General de los Registros y del Notariado.

La utilidad de que las cuentas anuales se sujeten a unas formalidades externas uniformes —que se proyecta no sólo en una más fácil comprensión de su contenido, sino también en un almacenamiento y una gestión más ágiles en el Registro Mercantil— hace conveniente que esas cuentas anuales se confeccionen en documentos aptos para dicho tratamiento informático, por lo que la presente Orden regula los modelos que, con carácter obligatorio para el Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias, habrán de presentar los empresarios para el depósito de sus cuentas anuales. Sin embargo, en la actualidad existen determinados sectores de actividad para los que existen modelos específicos de cuentas anuales, ya sea por su normativa aplicable de efecto o, en su caso, por las adaptaciones sectoriales, siendo necesario para ello delimitar la obligación de utilización de los modelos citados anteriormente, disponiéndose que para estos casos no serán aplicables.

Tampoco será de aplicación los modelos regulados en esta Orden a las cuentas anuales consolidadas para el caso de grupos de sociedades según el Real Decreto 1815/1991, de 20 de diciembre, por el que se aprueban las normas para la formación de cuentas anuales consolidadas.

Los modelos que se regulan en la presente Orden incluyen los de Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias con carácter obligatorio; mientras que los modelos de Memoria tendrán carácter facultativo, sin perjuicio de que para su formalización se debe utilizar el formato

que la empresa considere adecuado para que las cuentas anuales reflejen la imagen fiel.

En los modelos de Memoria, que tienen carácter facultativo, se han normalizado algunos aspectos de la información contenidos en el Plan General de Contabilidad, si bien cualquier otra necesaria para conseguir la imagen fiel, ya esté normalizada o no en los modelos contenidos en el anexo a esta Orden, deberá incluirse en la forma más adecuada en la Memoria que confeccione la empresa de acuerdo con el Plan General de Contabilidad.

En su virtud, de acuerdo con el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, dispongo:

Artículo 1.

La presentación en el Registro Mercantil correspondiente de las cuentas anuales de las sociedades anónimas, de responsabilidad limitada y comanditaria por acciones y, en general, de cualesquiera otros empresarios que en virtud de disposiciones vigentes vengan obligados a dar publicidad a sus cuentas anuales, así como de quienes voluntariamente las presenten, se formularán en los documentos establecidos en el anexo a esta Orden para el Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias cuyos originales se proveerán por los Registros Mercantiles.

Artículo 2.

Los empresarios que, de acuerdo con la normativa aplicable, deban utilizar modelos de cuentas anuales específicos, entre los que se encuentran los modelos regulados por el Real Decreto 1815/1991, de 20 de diciembre, no están obligados a presentar los formatos de cuentas anuales contenido en el anexo de esta Orden, sin perjuicio de la presentación de sus cuentas anuales en el Registro Mercantil correspondiente. Tampoco lo estarán los que se acojan a lo dispuesto en el apartado 2 del artículo 173, y en el artículo 174 del Real Decreto Legislativo 1564/1989, de 22 de diciembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Artículo 3.

La obligación de presentar en el Registro Mercantil los modelos a que se refiere esta Orden comenzará a regir para las cuentas anuales que se deban formular a partir de la entrada en vigor de esta Orden.

Disposición final.

La presente Orden entrará en vigor el siguiente día al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 14 de enero de 1994.

BELLOCH JULBE

Ilmo. Sr. Director general de los Registros y del Notariado.

REGISTRO MERCANTIL
(Depósito de estados contables)

DEPÓSITO DE CUENTAS ANUALES

MODELOS NORMALIZADOS

NORMAL

DATOS GENERALES DE IDENTIFICACIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NIF:

Denominación Social:

Domicilio Social:

Municipio:

Provincia:

Código Postal:

Teléfono:

ACTIVIDAD

Actividad principal:

(1)

Código CNAE

810010

(1)

PERSONAL

Personal asalariado (cifra media del ejercicio)

FLJO (4)

810100

AÑO 199_ (2)

AÑO 199_ (3)

--	--	--

NO FLJO (5)

810110

--	--	--

PRESENTACIÓN DE CUENTAS

Fecha de cierre a la que van referidas las cuentas:

AÑO	MES	DÍA
810190		

Número de páginas presentadas al depósito:

810200	
--------	--

En caso de no figurar consignadas cifras en alguno de los ejercicios indique la causa:

UNIDADES

Marque con una X la unidad en la que ha elaborado todos los documentos que integran sus cuentas anuales:

Pesetas

999021	<input type="checkbox"/>
--------	--------------------------

Miles de pesetas

999022	<input type="checkbox"/>
--------	--------------------------

Millones de pesetas

999023	<input type="checkbox"/>
--------	--------------------------

(1) Según las clases (cuatro dígitos) de la Clasificación Nacional de Actividades Económicas, aprobada por Real Decreto 1560/1992, de 18 de diciembre (BOE de 22.12.1992).

(2) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.

(3) Ejercicio anterior.

(4) Para calcular el número medio de personal fijo tenga en cuenta los siguientes criterios:

a) Si en el año no ha habido importantes movimientos de la plantilla, indique aquí la semisuma de los fijos al principio y a fin de ejercicio.

b) Si ha habido movimientos, calcule la suma de la plantilla en cada uno de los meses del año y divídala por doce.

c) Si hubo regulación temporal de empleo o de jornada, el personal afectado por la misma debe incluirse como personal fijo, pero edito en la proporción que corresponde a la fracción del año o jornada del año efectivamente trabajada.

(5) Puede calcular el personal no fijo medio sumando el total de semanas que han trabajado sus empleados no fijos y dividiendo por 52 semanas. También puede hacer esta operación (equivalente a la anterior):

n° de personas contratadas x $\frac{n^{\circ}$ medio de semanas trabajadas}{52}

INSTRUCCIONES DE CUMPLIMENTACIÓN. MODELO NORMAL

1. Modelo normal de cuentas anuales normalizadas

Este formulario contiene los modelos normales de Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria normalizados, y una hoja de identificación en la que se solicita información que permite identificar a la empresa o empresario a los que van referidas las cuentas anuales.

Este modelo puede ser utilizado por cualquier empresario y empresa que lo desee, si bien existen limitaciones legales que imponen su utilización por empresas de gran tamaño. La normativa vigente establece las condiciones de utilización de los modelos normales y abreviados de cuentas anuales, con indicación separada de dichas condiciones para el Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, y Memoria.

ESTE MODELO NORMALIZADO NO PUEDE SER UTILIZADO POR LAS EMPRESAS QUE TENGAN UN MODELO ESPECÍFICO, POR ADAPTACIÓN SECTORIAL DEL PLAN GENERAL DE CONTABILIDAD DE 1990, NI POR LAS EMPRESAS QUE DEBEN UTILIZAR MODELOS DE CUENTAS ANUALES ESPECÍFICOS, DE ACUERDO CON LAS DISPOSICIONES DICTADAS POR EL BANCO DE ESPAÑA O POR LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES. ESTOS FORMULARIOS TAMPOCO SIRVEN PARA LA PRESENTACIÓN DE CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS.

2. Utilización de estos modelos

El Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y los cuadros normalizados de la Memoria que se ofrecen en este formulario han sido elaborados siguiendo las normas del Plan General de Contabilidad de 1990 (RD 1643/1990, de 20 de diciembre) y las Órdenes del Ministerio de Economía y Hacienda y Resoluciones del ICAC que lo desarrollan. Se ponen a su disposición para normalizar el cumplimiento de la obligación legal de depósito de cuentas anuales en los registros mercantiles. Adjuntas a los estados de Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias se encuentran las correspondencias entre los conceptos que contienen y las cuentas del propio Plan. Delante de los cuadros que normalizan la elaboración de la Memoria se ofrecen unas normas, que deberán tenerse en cuenta en su cumplimentación.

Los cuadros relativos al Balance y a la Cuenta de Pérdidas y Ganancias SON DE UTILIZACIÓN OBLIGATORIA, con los límites definidos en el punto 1 de estas instrucciones.

Los cuadros que normalizan la contestación a los diferentes puntos de la Memoria SON DE UTILIZACIÓN POTESTATIVA. Los cuadros normalizados de la Memoria no son de aplicación a todas las empresas. Lea las normas que los acompañan y determine si cada cuadro de la Memoria propuesto le es de aplicación, y si representa adecuadamente la situación de su empresa. De no ser así, desestímelo y elabore usted mismo el que considere oportuno.

3. Información que se debe presentar en el Registro Mercantil

Deberá presentarse en el Registro Mercantil de la provincia en la que radique su domicilio social:

- a) Instancia de presentación de las cuentas.
- b) Hoja de identificación de la empresa.
- c) Certificación de la aprobación de las cuentas anuales, conteniendo la aplicación de resultados.
- d) Las cuentas anuales:
 - Balance.
 - Cuenta de Pérdidas y Ganancias.
 - Memoria.
- e) Informe de gestión.
- f) Informe de auditoría, cuando la sociedad esté obligada a auditarse o si la minoría lo solicitase.
- g) Certificación acreditativa de que las cuentas depositadas se corresponden con las auditadas.

4. Instrucciones generales de cumplimentación de los modelos normalizados

- No se deberá escribir fuera de los espacios destinados al efecto. En especial, no se escribirá nunca al dorso de las hojas.
- En cada página de las cuentas anuales normalizadas se habilita un espacio para la antefirma y firma de los administradores. Junto a ellas deberá expresarse también la fecha en que las cuentas se hubieran formulado. Utilice, a esos efectos, únicamente los espacios que se facilitan.
- Preferiblemente, se rellenarán los documentos a máquina de escribir o impresora, y en todo caso, si es manualmente, con mayúsculas.
- Las fechas se consignarán con el orden de: día, mes y año, salvo que se solicite lo contrario.
- De acuerdo con la legislación actual, se distinguen los plazos de las operaciones, considerándose hasta un año como corto plazo. La clasificación entre corto y largo plazo se realizará teniendo en cuenta el plazo previsto para el vencimiento, enajenación o cancelación, considerándose largo plazo cuando sea superior a un año, contado a partir de la fecha de cierre del ejercicio. A estos efectos, en los créditos y deudas a más de un año, la parte de los mismos que haya de vencer en los próximos doce meses se deberá contabilizar en las partidas correspondientes del corto plazo.
- Las cuentas anuales se elaborarán expresando sus valores en pesetas (unidades). No obstante, podrán expresarse los valores en miles o millones de pesetas cuando la magnitud de las cifras así lo aconseje. Nunca deben consignarse los datos con valores decimales. Una vez elegida la unidad en la que vayan a elaborarse las cuentas anuales, deberán mantenerla en todos los documentos que presenten.
- Lo establecido en las cuentas anuales en relación con las empresas asociadas deberá entenderse también referido a las empresas multigrupo.

BALANCE NORMAL

B1

NIF		UNIDAD (1)	
DENOMINACIÓN SOCIAL		Pesetas	990111
		Miles	990112
		Millones	990113
Espacio destinado para las firmas de los administradores			
ACTIVO		EJERCICIO 199_(2)	EJERCICIO 199_(3)
A) ACCIONISTAS (SOCIOS) POR DESEMBOLSOS NO EXIGIDOS.....	110000		
B) INMOVILIZADO	120000		
I. Gastos de establecimiento	121000		
II. Inmovilizaciones inmateriales	122000		
1. Gastos de investigación y desarrollo	122010		
2. Concesiones, patentes, licencias, marcas y similares	122020		
3. Fondo de comercio	122030		
4. Derechos de traspaso	122040		
5. Aplicaciones informáticas	122050		
6. Derechos s/bienes en régimen de arrendamiento financiero	122060		
7. Anticipos	122070		
8. Provisiones	122080		
9. Amortizaciones	122090		
III. Inmovilizaciones materiales	123000		
1. Terrenos y construcciones	123010		
2. Instalaciones técnicas y maquinaria	123020		
3. Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	123030		
4. Anticipos e inmovilizaciones materiales en curso	123040		
5. Otro inmovilizado	123050		
6. Provisiones	123060		
7. Amortizaciones	123070		
IV. Inmovilizaciones financieras	124000		
1. Participaciones en empresas del grupo	124010		
2. Créditos a empresas del grupo	124020		
3. Participaciones en empresas asociadas	124030		
4. Créditos a empresas asociadas	124040		
5. Cartera de valores a largo plazo	124050		
6. Otros créditos	124060		
7. Depósitos y fianzas constituidos a largo plazo	124070		
8. Provisiones	124080		
9. Administraciones Públicas a largo plazo	124100		
V. Acciones propias	125000		
VI. Deudores por operaciones de tráfico a largo plazo	126000		

(1) Marque las casillas correspondientes, según exprese las cifras en unidades, miles o millones de pesetas. Todos los documentos que integran las cuentas anuales deben elaborarse en la misma unidad.
(2) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.
(3) Ejercicio anterior.

BALANCE NORMAL

B2

NIF <input type="text"/>		Espacio destinado para las firmas de los administradores	
DENOMINACIÓN SOCIAL			
ACTIVO		EJERCICIO 199__(1)	EJERCICIO 199__(2)
C) GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS	130000		
D) ACTIVO CIRCULANTE	140000		
I. Accionistas por desembolsos exigidos	141000		
II. Existencias	142000		
1. Comerciales	142010		
2. Materias primas y otros aprovisionamientos	142020		
3. Productos en curso y semiterminados	142030		
4. Productos terminados	142040		
5. Subproductos residuos y materiales recuperados	142050		
6. Anticipos	142060		
7. Provisiones	142070		
III. Deudores	143000		
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios	143010		
2. Empresas del grupo, deudores	143020		
3. Empresas asociadas, deudores	143030		
4. Deudores varios	143040		
5. Personal	143050		
6. Administraciones Públicas	143060		
7. Provisiones	143070		
IV. Inversiones financieras temporales	144000		
1. Participaciones en empresas del grupo	144010		
2. Créditos a empresas del grupo	144020		
3. Participaciones en empresas asociadas	144030		
4. Créditos a empresas asociadas	144040		
5. Cartera de valores a corto plazo	144050		
6. Otros créditos	144060		
7. Depósitos y fianzas constituidos a corto plazo	144070		
8. Provisiones	144080		
V. Acciones propias a corto plazo	145000		
VI. Tesorería	146000		
VII. Ajustes por periodificación	147000		
TOTAL GENERAL (A + B + C + D)	100000		

(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.

(2) Ejercicio anterior.

BALANCE NORMAL

B3

PASIVO		EJERCICIO 199__(1)	EJERCICIO 199__(2)
A) FONDOS PROPIOS.....		210000	
I. Capital suscrito.....	211000		
II. Prima de emisión.....	212000		
III. Reserva de revalorización.....	213000		
IV. Reservas.....	214000		
1. Reserva legal.....	214010		
2. Reservas para acciones propias.....	214020		
3. Reservas para acciones de la sociedad dominante.....	214030		
4. Reservas estatutarias.....	214040		
5. Otras reservas.....	214050		
V. Resultados de ejercicios anteriores.....	215000		
1. Remanente.....	215010		
2. Resultados negativos de ejercicios anteriores.....	215020		
3. Aportaciones de socios para compensación de pérdidas.....	215030		
VI. Pérdidas y Ganancias (beneficio o pérdida).....	216000		
VII. Dividendo a cuenta entregado en el ejercicio.....	217000		
VIII. Acciones propias para reducción de capital.....	218000		
B) INGRESOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS.....	220000		
1. Subvenciones de capital.....	220010		
2. Diferencias positivas de cambio.....	220020		
3. Otros ingresos a distribuir en varios ejercicios.....	220030		
4. Ingresos (fiscales a distribuir en varios ejercicios.....	220050		
C) PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS.....	230000		
1. Provisiones para pensiones y obligaciones similares.....	230010		
2. Provisiones para impuestos.....	230020		
3. Otras provisiones.....	230030		
4. Fondo de reversión.....	230040		
D) ACREEDORES A LARGO PLAZO.....	240000		
I. Emisiones de obligaciones y otros valores negociables.....	241000		
1. Obligaciones no convertibles.....	241010		
2. Obligaciones convertibles.....	241020		
3. Otras deudas representadas en valores negociables.....	241030		

(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.

(2) Ejercicio anterior.

BALANCE NORMAL

B4

NIF <input type="text"/>			
DENOMINACIÓN SOCIAL			
<hr/>		Espacio destinado para las firmas de los administradores	
<hr/>			
PASIVO		EJERCICIO 199__ (1)	EJERCICIO 199__ (2)
D) ACREEDORES A LARGO PLAZO (Continuación)			
II. Deudas con entidades de crédito	242000		
1. Deudas a largo plazo con entidades de crédito	242010		
2. Acreedores por arrendamiento financiero a largo plazo	242020		
III. Deudas con empresas del grupo y asociadas	243000		
1. Deudas con empresas del grupo	243010		
2. Deudas con empresas asociadas	243020		
IV. Otros acreedores	244000		
1. Deudas representadas por efectos a pagar	244010		
2. Otras deudas	244020		
3. Fianzas y depósitos recibidos a largo plazo	244030		
4. Administraciones Públicas a largo plazo	244050		
V. Desembolsos pendientes sobre acciones no exigidos	245000		
1. De empresas del grupo	245010		
2. De empresas asociadas	245020		
3. De otras empresas	245030		
VI. Acreedores por operaciones de tráfico a largo plazo	246000		
E) ACREEDORES A CORTO PLAZO	250000		
I. Emisiones de obligaciones y otros valores negociables	251000		
1. Obligaciones no convertibles	251010		
2. Obligaciones convertibles	251020		
3. Otras deudas representadas en valores negociables	251030		
4. Intereses de obligaciones y otros valores	251040		
II. Deudas con entidades de crédito	252000		
1. Préstamos y otras deudas	252010		
2. Deudas por intereses	252020		
3. Acreedores por arrendamiento financiero a corto plazo	252030		
III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	253000		
1. Deudas con empresas del grupo	253010		
2. Deudas con empresas asociadas	253020		
<p>(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales. (2) Ejercicio anterior.</p>			

BALANCE NORMAL

B5

NIF			
DENOMINACIÓN SOCIAL			
Espacio destinado para las firmas de los administradores			
PASIVO		EJERCICIO 199__(1)	EJERCICIO 199__(2)
E) ACREEDORES A CORTO PLAZO (Continuación)			
IV. Acreedores comerciales	254000		
1. Anticipos recibidos por pedidos	254010		
2. Deudas por compras o prestaciones de servicios	254020		
3. Deudas representadas por efectos a pagar	254030		
V. Otras deudas no comerciales	255000		
1. Administraciones Públicas	255010		
2. Deudas representadas por efectos a pagar	255020		
3. Otras deudas	255030		
4. Remuneraciones pendientes de pago	255040		
5. Fianzas y depósitos recibidos a corto plazo	255050		
VI. Provisiones para operaciones de tráfico	256000		
VII. Ajustes por periodificación	257000		
F) PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS A CORTO PLAZO	260000		
TOTAL GENERAL (A + B + C + D + E + F)	200000		

(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.
(2) Ejercicio anterior.

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS NORMAL

P1

NIF <input type="text"/>		UNIDAD (1)	
DENOMINACIÓN SOCIAL 		Pesetas	<input type="text"/> 999211 <input type="text"/>
		Miles	<input type="text"/> 999212 <input type="text"/>
		Millones	<input type="text"/> 999213 <input type="text"/>
Espacio destinado para las firmas de los administradores			
DEBE		EJERCICIO 199__ (2)	EJERCICIO 199__ (3)
A) GASTOS (A.1 a A.16).....		300000	
A.1. Reducción de existencias de productos terminados y en curso de fabricación.....		301000	
A.2. Aprovisionamientos.....		302000	
a) Consumo de mercaderías.....		302010	
b) Consumo de materias primas y otras materias consumibles.....		302020	
c) Otros gastos externos.....		302030	
A.3. Gastos de personal.....		303000	
a) Sueldos, salarios y asimilados.....		303010	
b) Cargas sociales.....		303020	
A.4. Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado.....		304000	
A.5. Variación de las provisiones de tráfico.....		305000	
a) Variación de provisiones de existencias.....		305010	
b) Variación de provisiones y pérdidas de créditos incobrables.....		305020	
c) Variación de otras provisiones de tráfico.....		305030	
A.6. Otros gastos de explotación.....		306000	
a) Servicios exteriores.....		306010	
b) Tributos.....		306020	
c) Otros gastos de gestión corriente.....		306030	
d) Dotación al fondo de reversión.....		306040	
A.I. BENEFICIOS DE EXPLOTACIÓN			
(B.1 + B.2 + B.3 + B.4 - A.1 - A.2 - A.3 - A.4 - A.5 - A.6).....		301900	
A.7. Gastos financieros y gastos asimilados.....		307000	
a) Por deudas con empresas del grupo.....		307010	
b) Por deudas con empresas asociadas.....		307020	
c) Por deudas con terceros y gastos asimilados.....		307030	
d) Pérdidas de inversiones financieras.....		307040	
A.8. Variación de las provisiones de inversiones financieras.....		308000	
A.9. Diferencias negativas de cambio.....		309000	
A.II. RESULTADOS FINANCIEROS POSITIVOS			
(B.5 + B.6 + B.7 + B.8 - A.7 - A.8 - A.9).....		302900	

(1) Marque las casillas correspondientes, según exprese las cifras en unidades, miles e millones de pesetas. Todos los documentos que integran las cuentas anuales deben elaborarse en la misma unidad.

(2) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.

(3) Ejercicio anterior.

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS NORMAL

P2

NIF <input type="text"/>		Espacio destinado para las firmas de los administradores	
DENOMINACIÓN SOCIAL <input type="text"/>			
DEBE		EJERCICIO 199__ (1)	EJERCICIO 199__ (2)
A.III. BENEFICIOS DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS (A.I + A.II - B.I - B.II)	303900		
A.10. Variación de las provisiones de inmovilizado inmaterial, material y cartera de control	310000		
A.11. Pérdidas procedentes del inmovilizado inmaterial, material y cartera de control	311000		
A.12. Pérdidas por operaciones con acciones y obligaciones propias ...	312000		
A.13. Gastos extraordinarios	313000		
A.14. Gastos y pérdidas de otros ejercicios	314000		
A.IV. RESULTADOS EXTRAORDINARIOS POSITIVOS (B.9 + B.10 + B.11 + B.12 + B.13 - A.10 - A.11 - A.12 - A.13 - A.14) ...	304900		
A.V. BENEFICIOS ANTES DE IMPUESTOS (A.III + A.IV - B.III - B.IV)	305900		
A.15. Impuesto sobre Sociedades	315000		
A.16. Otros impuestos	316000		
A.VI. RESULTADO DEL EJERCICIO (BENEFICIOS) (A.V - A.15 - A.16) ...	306900		

(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.

(2) Ejercicio anterior.

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS NORMAL

P3

NIF			
DENOMINACIÓN SOCIAL			
		Espacio destinado para las firmas de los administradores	
HABER		EJERCICIO 199_(1)	EJERCICIO 199_(2)
B) INGRESOS (B.1 a B.13)	400000		
B.1. Importe neto de la cifra de negocios	401000		
a) Ventas	401010		
b) Prestaciones de servicios	401020		
c) Devoluciones y «rappels» sobre ventas	401030		
B.2. Aumento de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	402000		
B.3. Trabajos efectuados por la empresa para el inmovilizado	403000		
B.4. Otros ingresos de explotación	404000		
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	404010		
b) Subvenciones	404020		
c) Exceso de provisiones de riesgos y gastos	404030		
B.I. PÉRDIDAS DE EXPLOTACIÓN			
(A.1 + A.2 + A.3 + A.4 + A.5 + A.6 - B.1 - B.2 - B.3 - B.4)	401900		
B.5. Ingresos de participaciones en capital	405000		
a) En empresas del grupo	405010		
b) En empresas asociadas	405020		
c) En empresas fuera del grupo	405030		
B.6. Ingresos de otros valores negociables y de créditos del activo inmovilizado	406000		
a) De empresas del grupo	406010		
b) De empresas asociadas	406020		
c) De empresas fuera del grupo	406030		
B.7. Otros intereses e ingresos asimilados	407000		
a) De empresas del grupo	407010		
b) De empresas asociadas	407020		
c) Otros intereses	407030		
d) Beneficios en inversiones financieras	407040		
B.8. Diferencias positivas de cambio	408000		
B.II. RESULTADOS FINANCIEROS NEGATIVOS			
(A.7 + A.8 + A.9 - B.5 - B.6 - B.7 - B.8)	402900		
<p>(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales. (2) Ejercicio anterior.</p>			

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS NORMAL

P4

NIF <input type="text"/>		Espacio destinado para las firmas de los administradores	
DENOMINACIÓN SOCIAL			
		EJERCICIO 199__(1)	EJERCICIO 199__(2)
HABER			
B.III. PÉRDIDAS DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS (B.I + B.II - A.I - A.II) ..	403900		
B.9. Beneficios en enajenación de inmovilizado inmaterial, material y cartera de control	409000		
B.10. Beneficios por operaciones con acciones y obligaciones propias ..	410000		
B.11. Subvenciones de capital transferidas al resultado del ejercicio ..	411000		
B.12. Ingresos extraordinarios	412000		
B.13. Ingresos y beneficios de otros ejercicios	413000		
B.IV. RESULTADOS EXTRAORDINARIOS NEGATIVOS (A.10 + A.11 + A.12 + + A.13 + A.14 - B.9 - B.10 - B.11 - B.12 - B.13)	404900		
B.V. PÉRDIDAS ANTES DE IMPUESTOS (B.III + B.IV - A.III - A.IV)	405900		
B.VI. RESULTADO DEL EJERCICIO (PÉRDIDAS) (B.V + A.15 + A.16)	406900		

(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.

(2) Ejercicio anterior.

CORRESPONDENCIA ENTRE LOS CONCEPTOS DEL BALANCE NORMAL Y EL PLAN GENERAL DE CONTABILIDAD DE 1990 (1)

Número de cuenta, según el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1643/1990, de 20 de diciembre (1)	ACTIVO
190, 191, 192, 193, 194, 195, 196 20 210 211, 212 213 214 215 217 219 (291) (281) 220, 221 222, 223 224, 225, 226 23 227, 228, 229 (292) (282) 240 242, 244, 246 241 243, 245, 247 250, 251, 256 252, 253, 254, 257, 258 260, 265 (293), (294), (295), (296), (297), (298) 4741, 4746, * 198 -- 27 558 30 31, 32 33, 34 35 36 407 (39) 430, 431, 435, (436) 432, 551 433, 552 44, 553 460, 544 470, 471, 472, 474, (4741), (4746) (490), (493), (494) 530, (538) 532, 534, 536 531, (539) 533, 535, 537 540, 541, 546, (549) 542, 543, 545, 547, 548 565, 566 (593), (594), (595), (596), (597), (598) --- 57 480, 580	A) ACCIONISTAS (SOCIOS) POR DESEMBOLSOS NO EXIGIDOS B) INMOVILIZADO I. Gastos de establecimiento II. Inmovilizaciones Inmateriales 1. Gastos de investigación y desarrollo 2. Concesiones, patentes, licencias, marcas y similares 3. Fondo de comercio 4. Derechos de traspaso 5. Aplicaciones informáticas 6. Derechos s/bienes en régimen de arrendamiento financiero 7. Anticipos 8. Provisiones 9. Amortizaciones III. Inmovilizaciones materiales 1. Terrenos y construcciones 2. Instalaciones técnicas y maquinaria 3. Otras instalaciones, utilaje y mobiliario 4. Anticipos e inmovilizaciones materiales en curso 5. Otro inmovilizado 6. Provisiones 7. Amortizaciones IV. Inmovilizaciones financieras 1. Participaciones en empresas del grupo 2. Créditos a empresas del grupo 3. Participaciones en empresas asociadas 4. Créditos a empresas asociadas 5. Cartera de valores a largo plazo 6. Otros créditos 7. Depósitos y fianzas constituidos a largo plazo 8. Provisiones 9. Administraciones Públicas a largo plazo V. Acciones propias VI. Deudores por operaciones de tráfico a largo plazo C) GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS D) ACTIVO CIRCULANTE I. Accionistas por desembolsos exigidos II. Existencias 1. Comerciales 2. Materias primas y otros aprovisionamientos 3. Productos en curso y semiterminados 4. Productos terminados 5. Subproductos residuos y materiales recuperados 6. Anticipos 7. Provisiones III. Deudores 1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios 2. Empresas del grupo, deudores 3. Empresas asociadas, deudores 4. Deudores varios 5. Personal 6. Administraciones Públicas 7. Provisiones IV. Inversiones financieras temporales 1. Participaciones en empresas del grupo 2. Créditos a empresas del grupo 3. Participaciones en empresas asociadas 4. Créditos a empresas asociadas 5. Cartera de valores a corto plazo 6. Otros créditos 7. Depósitos y fianzas constituidos a corto plazo 8. Provisiones V. Acciones propias a corto plazo VI. Tesorería VII. Ajustes por periodificación TOTAL GENERAL (A + B + C + D)

* Además, incluye el desglose a largo plazo de las cuentas deudoras del grupo 47, o, en su caso, el desglose del subgrupo 45.

--- Desglose a largo plazo de los subgrupos 43 y 44, o subgrupo 45.

--- Traspaso a corto plazo de las acciones propias incluidas en la cuenta 198.

(1) En la correspondencia también se consideran las resoluciones del ICAC que desarrollan el Plan General de Contabilidad de 1990.

CORRESPONDENCIA ENTRE LOS CONCEPTOS DEL BALANCE NORMAL Y EL PLAN GENERAL DE CONTABILIDAD DE 1990 (1)

Número de cuenta, según el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1643/1990, de 20 de diciembre (1)	PASIVO
10. 110 111 112 115 114 116 113, 117, 118 120 (121) 122 129 (557) (199) 130, 131 136 135 137, 138 140 141 142, 143 144 150 151 155 170 * 160, 162, 164 161, 163, 165 174 171, 172, 173 180, 185 4791, -- 248 249 259 *** 500 501 505 506 520 526 **** 402, 510, 512, 514, 516, 551 403, 511, 513, 515, 517, 552 437 400, (406), 410, 419 401, 411 475, 476, 477, 479, (4791) 524 509, 521, 523, 525, 527, 553, 555, 556 465 560, 561 499 485, 585 *****	A) FONDOS PROPIOS I. Capital suscrito II. Prima de emisión III. Reserva de revalorización IV. Reservas 1. Reserva legal 2. Reservas para acciones propias 3. Reservas para acciones de la sociedad dominante 4. Reservas estatutarias 5. Otras reservas V. Resultados de ejercicios anteriores 1. Remanente 2. Resultados negativos de ejercicios anteriores 3. Aportaciones de socios para compensación de pérdidas VI. Pérdidas y Ganancias (beneficio o pérdida) VII. Dividendo a cuenta entregado en el ejercicio VIII. Acciones propias para reducción de capital B) INGRESOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS 1. Subvenciones de capital 2. Diferencias positivas de cambio 3. Otros ingresos a distribuir en varios ejercicios 4. Ingresos fiscales a distribuir en varios ejercicios C) PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS 1. Provisiones para pensiones y obligaciones similares 2. Provisiones para impuestos 3. Otras provisiones 4. Fondo de reversión D) ACREEDORES A LARGO PLAZO I. Emisiones de obligaciones y otros valores negociables 1. Obligaciones no convertibles 2. Obligaciones convertibles 3. Otras deudas representadas en valores negociables II. Deudas con entidades de crédito 1. Deudas a largo plazo con entidades de crédito 2. Acreedores por arrendamiento financiero a largo plazo III. Deudas con empresas del grupo y asociadas 1. Deudas con empresas del grupo 2. Deudas con empresas asociadas IV. Otros acreedores 1. Deudas representadas por efectos a pagar 2. Otras deudas 3. Fianzas y depósitos recibidos a largo plazo 4. Administraciones Públicas a largo plazo V. Desembolsos pendientes sobre acciones no exigidos 1. De empresas del grupo 2. De empresas asociadas 3. De otras empresas VI. Acreedores por operaciones de tráfico a largo plazo E) ACREEDORES A CORTO PLAZO I. Emisiones de obligaciones y otros valores negociables 1. Obligaciones no convertibles 2. Obligaciones convertibles 3. Otras deudas representadas en valores negociables 4. Intereses de obligaciones y otros valores II. Deudas con entidades de crédito 1. Préstamos y otras deudas 2. Deudas por intereses 3. Acreedores por arrendamiento financiero a corto plazo III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo 1. Deudas con empresas del grupo 2. Deudas con empresas asociadas IV. Acreedores comerciales 1. Anticipos recibidos por pedidos 2. Deudas por compras o prestaciones de servicios 3. Deudas representadas por efectos a pagar V. Otras deudas no comerciales 1. Administraciones Públicas 2. Deudas representadas por efectos pagar 3. Otras deudas 4. Remuneraciones pendientes de pago 5. Fianzas y depósitos recibidos a corto plazo VI. Provisiones para operaciones de tráfico VII. Ajustes por periodificación F) PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS A CORTO PLAZO TOTAL GENERAL (A + B + C + D + E + F)

* Desglose pertinente de la cuenta 170, según la naturaleza de la operación.

** Además, incluye el desglose a largo plazo de las cuentas acreedoras del subgrupo 47, o, en su caso, el desglose del subgrupo 42.

*** Desglose a largo plazo de los subgrupos 40 y 41, o subgrupo 42.

**** Parte excluida de la cuenta 520 por operaciones de esta naturaleza.

***** Desglose a corto plazo del subgrupo 14.

(1) En la correspondencia también se consideran las resoluciones del ICAC que desarrollan el Plan General de Contabilidad de 1990.

CORRESPONDENCIA ENTRE LOS CONCEPTOS DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS NORMAL Y EL PLAN GENERAL DE CONTABILIDAD DE 1990 (1)

Número de cuenta, según el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1643/1990, de 20 de diciembre (1)	D E B E
<p style="text-align: center;">71</p> <p>600, (6080), (6090), 610*, 601, 602, (6081), (6082), (6091), (6092), 611*, 612* 607</p> <p style="text-align: center;">640, 641 642, 643, 649 68</p> <p style="text-align: center;">693, (793) 650, 694, (794) 695, (795)</p> <p style="text-align: center;">62 631, 634, (636), (639) 651, 659 690</p> <p style="text-align: center;">6610, 6615, 6620, 6630, 6640, 6650 6611, 6616, 6621, 6631, 6641, 6651 6613, 6618, 6622, 6623, 6632, 6633, 6643, 6653, 669 666, 667 6963, 6965, 6966, 697, 698, 699, (7963), (7965), (7966), (797), (798), (799) 668</p> <p style="text-align: center;">691, 692, 6960, 6961, (791), (792), (7960), (7961) 670, 671, 672, 673, 676 674 678 679</p> <p style="text-align: center;">630**, 6323, (6328), 633, (638) 6320, 635</p>	<p>A) GASTOS (A.1 A A.16)</p> <p>A.1. Reducción de las existencias de productos terminados y en curso de fabricación</p> <p>A.2. Aprovisionamientos</p> <p style="padding-left: 20px;">a) Consumo de mercaderías</p> <p style="padding-left: 20px;">b) Consumo de materias primas y otras materias consumibles</p> <p style="padding-left: 20px;">c) Otros gastos externos</p> <p>A.3. Gastos de personal</p> <p style="padding-left: 20px;">a) Sueldos, salarios y asimilados</p> <p style="padding-left: 20px;">b) Cargas sociales</p> <p>A.4. Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado</p> <p>A.5. Variación de las provisiones de tráfico</p> <p style="padding-left: 20px;">a) Variación de provisiones de existencias</p> <p style="padding-left: 20px;">b) Variación de provisiones y pérdidas de créditos incobrables</p> <p style="padding-left: 20px;">c) Variación de otras provisiones de tráfico</p> <p>A.6. Otros gastos de explotación</p> <p style="padding-left: 20px;">a) Servicios exteriores</p> <p style="padding-left: 20px;">b) Tributos</p> <p style="padding-left: 20px;">c) Otros gastos de gestión corriente</p> <p style="padding-left: 20px;">d) Dotación al fondo de reversión</p> <p>A.I. BENEFICIOS DE EXPLOTACIÓN (B.1 + B.2 + B.3 + B.4 - A.1 - A.2 - A.3 - A.4 - A.5 - A.6)</p> <p>A.7. Gastos financieros y gastos asimilados</p> <p style="padding-left: 20px;">a) Por deudas con empresas del grupo</p> <p style="padding-left: 20px;">b) Por deudas con empresas asociadas</p> <p style="padding-left: 20px;">c) Por deudas con terceros y gastos asimilados</p> <p style="padding-left: 20px;">d) Pérdidas de inversiones financieras</p> <p>A.8. Variación de las provisiones de inversiones financieras</p> <p>A.9. Diferencias negativas de cambio</p> <p>A.II. RESULTADOS FINANCIEROS POSITIVOS (B.5 + B.6 + B.7 + B.8 - A.7 - A.8 - A.9)</p> <p>A.III. BENEFICIOS DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS (A.I + A.II - B.I - B.II)</p> <p>A.10. Variación de las provisiones de inmovilizado inmaterial, material y cartera de control</p> <p>A.11. Pérdidas procedentes del inmovilizado inmaterial, material y cartera de control</p> <p>A.12. Pérdidas por operaciones con acciones y obligaciones propias</p> <p>A.13. Gastos extraordinarios</p> <p>A.14. Gastos y pérdidas de otros ejercicios</p> <p>A.IV. RESULTADOS EXTRAORDINARIOS POSITIVOS (B.9 + B.10 + B.11 + B.12 + B.13 - A.10 - A.11 - A.12 - A.13 - A.14)</p> <p>A.V. BENEFICIOS ANTES DE IMPUESTOS (A.III + A.IV - B.III - B.IV)</p> <p>A.15. Impuesto sobre Sociedades</p> <p>A.16. Otros impuestos</p> <p>A.VI. RESULTADO DEL EJERCICIO (BENEFICIOS) (A.V - A.15 - A.16)</p>

* Con signo positivo o negativo, según su saldo.

** Esta cuenta puede tener saldo acreedor y, por tanto, la partida A.15 puede tener signo negativo.

(1) En la correspondencia también se consideran las resoluciones del ICAC que desarrollan el Plan General de Contabilidad de 1990.

CORRESPONDENCIA ENTRE LOS CONCEPTOS DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS NORMAL Y EL PLAN GENERAL DE CONTABILIDAD DE 1990 (1)

Número de cuenta, según el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1643/1990, de 20 de diciembre (1)	H A B E R
<p>700, 701, 702, 703, 704 705 (708), (709) 71 73</p> <p>75 74 790</p> <p>7600 7601 7603</p> <p>7610, 7620 7611, 7621 7613, 7618, 7623</p> <p>7630, 7650 7631, 7651 7633, 7653, 769 766 768</p> <p>770, 771, 772, 773 774 775 778 779</p>	<p>B) INGRESOS (B.1 A B.13)</p> <p>B.1. Importe neto de la cifra de negocios a) Ventas b) Prestaciones de servicios c) Devoluciones y «rappels» sobre ventas</p> <p>B.2. Aumento de las existencias de productos terminados y en curso de fabricación</p> <p>B.3. Trabajos efectuados por la empresa para el inmovilizado</p> <p>B.4. Otros ingresos de explotación a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente b) Subvenciones c) Exceso de provisiones de riesgos y gastos</p> <p>B.I. PÉRDIDAS DE EXPLOTACIÓN (A.1 + A.2 + A.3 + A.4 + A.5 + A.6 - B.1 - B.2 - B.3 - B.4)</p> <p>B.5. Ingresos de participaciones en capital a) En empresas del grupo b) En empresas asociadas c) En empresas fuera del grupo</p> <p>B.6. Ingresos de otros valores negociables y de crédito del activo inmovilizado a) De empresas del grupo b) De empresas asociadas c) De empresas fuera del grupo</p> <p>B.7. Otros intereses e ingresos asimilados a) De empresas del grupo b) De empresas asociadas c) Otros intereses d) Beneficios en inversiones financieras</p> <p>B.8. Diferencias positivas de cambio</p> <p>B.II. RESULTADOS FINANCIEROS NEGATIVOS (A.7 + A.8 + A.9 - B.5 - B.6 - B.7 - B.8)</p> <p>B.III. PÉRDIDAS DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS (B.I + B.II - A.I - A.II)</p> <p>B.9. Beneficios en enajenación de inmovilizado inmaterial, material y cartera de control</p> <p>B.10. Beneficios por operaciones con acciones y obligaciones propias</p> <p>B.11. Subvenciones de capital transferidas al resultado del ejercicio</p> <p>B.12. Ingresos extraordinarios</p> <p>B.13. Ingresos y beneficios de otros ejercicios</p> <p>B.IV. RESULTADOS EXTRAORDINARIOS NEGATIVOS (A.10 + A.11 + A.12 + A.13 + A.14 - B.9 - B.10 - B.11 - B.12 - B.13)</p> <p>B.V. PÉRDIDAS ANTES DE IMPUESTOS (B.III + B.IV - A.III - A.IV)</p> <p>B.VI. RESULTADO DEL EJERCICIO (PÉRDIDAS) (B.V + A.15 + A.16)</p>

(1) En la correspondencia también se consideran las resoluciones del ICAC que desarrollan el Plan General de Contabilidad de 1990.

MEMORIA NORMAL (Normas a tener en cuenta)

En este documento se presentan los cuadros que normalizan parte de las informaciones requeridas en la Memoria normal, establecida por el Plan General de Contabilidad (Real Decreto 1643/1990, de 20 de diciembre). Su utilización facilita el cumplimiento de la obligación registral de elaboración y depósito de cuentas anuales en los registros mercantiles.

En la elaboración de la Memoria deberá tenerse en cuenta, en todo caso, la norma de elaboración «7.ª Memoria», de la cuarta parte del Plan General de Contabilidad:

«La Memoria completa amplía y comenta la información contenida en el balance y en la cuenta de pérdidas y ganancias; se formulará teniendo en cuenta que:

- a) El modelo de la Memoria recoge la información mínima a cumplimentar; no obstante, en aquellos casos en que la información que se solicita no sea significativa no se cumplimentarán los apartados correspondientes.
- b) Deberá indicarse cualquier otra información no incluida en el modelo de la Memoria, que sea necesaria para facilitar la comprensión de las cuentas anuales objeto de presentación, con el fin de que las mismas reflejen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la empresa.
- c) Lo establecido en la Memoria en relación con las empresas asociadas deberá entenderse también referido a las empresas multigrupo.
- d) Lo establecido en el apartado 4 de la Memoria, se deberá adaptar para su presentación, en todo caso, de modo sintético y conforme a la exigencia de claridad.»

A continuación se transcribe el contenido de la Memoria del Plan General de Contabilidad, ampliado en aquellas partes establecidas por Órdenes del Ministerio de Economía y Hacienda (1) y por las Resoluciones del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (2), dictadas al amparo de las disposiciones finales 3.ª, 4.ª y 5.ª del Real Decreto 1643/1990, de 20 de diciembre, por el que se aprueba dicho texto. Se hace alusión, en cada apartado, a su normalización total o parcial en los cuadros que se presentan al final de este documento. A los cuadros que se utilicen deberá añadirse, en todo caso, el resto de la información que se solicita en el contenido de la Memoria, que no aparece normalizada en este documento, y aquella que se derive de otras disposiciones. Dentro de cada apartado se han relacionado con letras los diferentes cuadros normalizados.

(1) Las Órdenes Ministeriales concretas que amplían e informan el contenido de la Memoria son: OM de 1.7.1991, por la que se amplían los plazos de la disposición transitoria cuarta del Real Decreto 1643/1990, de 20 de diciembre, a las empresas del sector eléctrico, y OM de 12.3.1993, sobre tratamiento contable de las diferencias de cambio en moneda extranjera en empresas reguladas.

(2) Las Resoluciones del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas que amplían e informan el contenido de la Memoria son: Resolución de 16.5.1991, por la que se fijan criterios generales para determinar el «importe neto de la cifra de negocios»; Resolución de 30.7.1991, sobre normas de valoración del inmovilizado material; Resolución de 25.9.1991, por la que se fijan criterios para la contabilización de los impuestos en relación con la provisión para pensiones y obligaciones similares; Resolución de 21.1.1992, sobre normas de valoración del inmovilizado inmaterial; Resolución de 30.4.1992, sobre algunos aspectos de la norma de valoración número dieciséis del Plan General de Contabilidad; Resolución de 27.7.1992, sobre normas de valoración de participaciones en el capital, derivadas de aportaciones no dinerarias en la constitución o ampliación de capital de sociedades; Resolución de 27.7.1992, sobre criterios de contabilización de las participaciones en los fondos de inversión en activos del mercado monetario (FIAMM); y Resolución de 16.12.1992, sobre algunos criterios a aplicar para la valoración y el registro contable del impuesto general indirecto canario (IGIC).

1. Actividad de la empresa (véase nota al final de este epígrafe)

En este apartado se describirá el objeto social de la empresa y la actividad o actividades a que se dedique.

• **IMPORTANTE:** Este epígrafe no está normalizado. Se deberá consignar en una hoja aparte e intercalar en el apartado que corresponda de la Memoria.

2. Bases de presentación de las cuentas anuales (véase nota al final de este epígrafe)

a) Imagen fiel

— Razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se han aplicado disposiciones legales en materia contable e influencia de tal proceder sobre el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la empresa.

— Informaciones complementarias que resulte necesario incluir cuando la aplicación de las disposiciones legales no sea suficiente para mostrar la imagen fiel.

b) Principios contables

— Razones excepcionales que justifican la falta de aplicación de un principio contable obligatorio, indicando la incidencia en el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la empresa.

— Otros principios contables no obligatorios aplicados.

c) Comparación de la información

— Razones excepcionales que justifican la modificación de la estructura del balance y de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio anterior.

— Explicación de las causas que impiden la comparación de las cuentas anuales del ejercicio con las del precedente.

— Explicación de la adaptación de los importes del ejercicio precedente para facilitar la comparación y, en caso contrario, la imposibilidad de realizar esta adaptación.

d) Agrupación de partidas

Desglose de las partidas, precedidas de números árabes, que han sido objeto de agrupación en el balance o en la cuenta de pérdidas y ganancias.

No será necesaria la información anterior si dicha desagregación figura en otros apartados de la Memoria.

e) Elementos recogidos en varias partidas

Identificación de los elementos patrimoniales, con su importe, que estén registrados en dos o más partidas del balance, con indicación de éstas y del importe incluido en cada una de ellas.

● **IMPORTANTE:** Este epígrafe no está normalizado. Se deberá consignar en una hoja aparte e intercalar en el apartado que corresponda de la Memoria.

3. Distribución de resultados (véase nota al final de este epígrafe)

Información sobre la propuesta de distribución de beneficios, de acuerdo con el siguiente esquema:

Base de reparto	Importe
Pérdidas y ganancias
Remanente
Reservas voluntarias
Reservas
Total
Distribución	
A reserva legal
A reservas especiales
A reservas voluntarias
A
A dividendos
A
A compensación de pérdidas de ejercicios anteriores
Total

— En el caso de distribución de dividendos a cuenta en el ejercicio, se deberá indicar el importe de los mismos e incorporar el estado contable previsional formulado preceptivamente para poner de manifiesto la existencia de liquidez suficiente. Dicho estado contable deberá abarcar un período de un año desde que se acuerde la distribución del dividendo a cuenta.

— Limitaciones para la distribución de dividendos.

● **IMPORTANTE:** Este epígrafe está parcialmente normalizado (página M1). La parte de este epígrafe escrita en letra cursiva no está normalizada y deberá consignarse en una hoja aparte e intercalar en el apartado que corresponda de la Memoria.

4. Normas de valoración (véase nota al final de este epígrafe)

Se indicarán los criterios contables aplicados en relación con las siguientes partidas:

a) Gastos de establecimiento, indicando los criterios utilizados de capitalización, amortización y, en su caso, saneamiento.

b) Inmovilizado inmaterial, indicando los criterios utilizados de capitalización, amortización, provisiones y, en su caso, saneamiento.

Justificación, en su caso, de la amortización del fondo de comercio, en un período superior a cinco años.

Además, se precisan los criterios de contabilización de contratos de arrendamiento financiero.

c) Inmovilizado material, indicando los criterios sobre:

— Amortización y dotación de provisiones.

— Capitalización de intereses y diferencias de cambio.

— Contabilización de costes de ampliación, modernización y mejoras.

— Determinación del coste de los trabajos efectuados por la empresa para su inmovilizado.

— Las partidas del inmovilizado material que figuran en el activo por una cantidad fija.

— Actualizaciones de valor practicadas al amparo de una ley.

d) Valores negociables y otras inversiones financieras análogas, distinguiendo a corto y a largo plazo; indicando los criterios de valoración y, en particular, precisando los seguidos sobre correcciones valorativas. Criterios seguidos para valoración de participaciones en capital derivadas de aportaciones no dinerarias en la constitución o ampliación de capital de sociedades. Asimismo, se informará sobre cualquier circunstancia de carácter sustantivo en relación con las mencionadas participaciones en capital.

e) Créditos no comerciales, distinguiendo a corto y a largo plazo; indicando los criterios de valoración y, en particular, precisando los seguidos en las correcciones valorativas y, en su caso, el devengo de intereses.

f) Existencias, indicando los criterios de valoración y, en particular, precisando los seguidos sobre correcciones valorativas.

Además, se precisarán los criterios de valoración de las partidas que figuran en el activo por una cantidad fija.

g) Acciones propias en poder de la sociedad.

h) Subvenciones, indicando el criterio de imputación a resultados.

i) Provisiones para pensiones y obligaciones similares, indicando el criterio de contabilización y realizando una descripción general del método de estimación y cálculo de cada uno de los riesgos cubiertos.

j) Otras provisiones del grupo 1, indicando el criterio de contabilización y realizando una descripción general del método de estimación y cálculo de los riesgos o gastos incluidos en dichas provisiones.

k) Deudas, distinguiendo a corto y a largo plazo, indicando los criterios de valoración, así como los de imputación a resultados de los gastos por intereses o primas diferidas.

l) Impuestos sobre beneficios, indicando los criterios utilizados para su contabilización y, en particular, los criterios empleados en la periodificación de las diferencias permanentes y de las deducciones y bonificaciones de la cuota, tanto en el ejercicio en que se produzcan como en los ejercicios poste-

rios hasta que se termine su periodificación. Asimismo, se informará sobre cualquier circunstancia de carácter sustantivo en relación con dicha periodificación.

m) Transacciones en moneda extranjera, indicando lo siguiente:

- Criterios de valoración de saldos en moneda extranjera.
- Procedimiento empleado para calcular el tipo de cambio en pesetas de elementos patrimoniales que en la actualidad o en su origen hubieren sido expresados en moneda extranjera.

n) Ingresos y gastos.

• **IMPORTANTE: Este epígrafe no está normalizado. Se deberá consignar en una hoja aparte e intercalar en el apartado que corresponda de la Memoria.**

5. Gastos de establecimiento (véase nota al final de este epígrafe)

Análisis del movimiento de este epígrafe del balance durante el último ejercicio, indicando lo siguiente:

- Saldo inicial.
- Adiciones.
- Amortización.
- Saneamiento.
- Saldo final.

Si hubiera alguna partida significativa, por su naturaleza o por su importe, se facilitará la pertinente información adicional.

• **IMPORTANTE: Este epígrafe está totalmente normalizado (página M2); no obstante, si su empresa considera que debe complementar algún apartado con información adicional, se deberá consignar en una hoja aparte e intercalar en el apartado que corresponda de la Memoria.**

6. Inmovilizado inmaterial (véase nota al final de este epígrafe)

a) Análisis del movimiento durante el ejercicio de cada partida del balance incluida en este epígrafe y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas y provisiones, indicando lo siguiente:

- Saldo inicial.
- Entradas o dotaciones.
- Aumentos por transferencias o traspaso de otra cuenta.
- Salidas, bajas o reducciones.
- Disminuciones por transferencias o traspaso a otra cuenta.
- Saldo final.

A estos efectos, se distinguirá entre las concesiones, patentes, licencias, marcas y similares adquiridas a título oneroso y las creadas por la propia empresa.

b) Se informará sobre los bienes utilizados en régimen de arrendamiento financiero, precisando, de acuerdo con las condiciones del contrato: coste del bien en origen, distinguiendo el valor de la opción de compra, duración del con-

trato, años transcurridos, cuotas satisfechas en años anteriores y en el ejercicio, cuotas pendientes y valor de la opción de compra.

Se detallarán los elementos significativos que puedan existir en esta rúbrica y se facilitará información adicional sobre su uso, fecha de caducidad y periodo de amortización.

• **IMPORTANTE: Este epígrafe está parcialmente normalizado (páginas M3 y M4). La parte de este epígrafe escrita en letra cursiva no está normalizada y deberá consignarse en una hoja aparte e intercalar en el apartado que corresponda de la Memoria.**

7. Inmovilizado material (véase nota al final de este epígrafe)

7.1. a) Análisis del movimiento durante el ejercicio de cada partida del balance incluida en este epígrafe y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas y provisiones, indicando lo siguiente:

- Saldo inicial.
- Entradas o dotaciones.
- Aumentos por transferencias o traspaso de otra cuenta.
- Salidas, bajas o reducciones.
- Disminuciones por transferencias o traspaso a otra cuenta.
- Saldo final.

Quando se efectúan actualizaciones, deberá indicarse:

- Ley que lo autoriza.
- Importe de la revalorización para cada partida, así como el aumento de la amortización acumulada.
- Efecto de la actualización sobre la dotación a la amortización y, por tanto, sobre el resultado del próximo ejercicio.

7.2. Información sobre:

- Importe de las revalorizaciones netas acumuladas, al cierre del ejercicio, realizadas al amparo de una ley, y el efecto de dichas revalorizaciones sobre la dotación a la amortización y a las provisiones en el ejercicio.
- b) — Coeficientes de amortización utilizados por grupos de elementos.
- c) — Características de las inversiones en inmovilizado material adquiridas a empresas del grupo y asociadas, con indicación de su valor contable y de la correspondiente amortización acumulada.
- d) — Características de las inversiones en inmovilizado material situadas fuera del territorio español, con indicación de su valor contable y de la correspondiente amortización acumulada.
- Importe de los intereses y diferencias de cambio capitalizadas en el ejercicio.
- Características del inmovilizado no afecto directamente a la explotación, indicando su valor contable y la correspondiente amortización acumulada.
- Importe y características de los bienes totalmente amortizados, obsoletos técnicamente o no utilizados.
- Bienes afectos y garantías de reversión.

- *Subvenciones y donaciones recibidas relacionadas con el inmovilizado material.*
- *Compromisos firmes de compra y fuentes previsibles de financiación, así como los compromisos firmes de venta.*
- *Cualquier otra circunstancia de carácter sustantivo que afecte a bienes de inmovilizado material, tal como: arrendamientos, seguros, litigios, embargos y situaciones análogas.*

• **IMPORTANTE:** Este epígrafe está parcialmente normalizado (páginas M5 a M7). La parte de este epígrafe escrita en letra cursiva no está normalizada y deberá consignarse en una hoja aparte e intercalar en el apartado que corresponda de la Memoria.

8. Inversiones financieras (véase nota al final de este epígrafe)

8.1. a, b, c, d, e, f)

Análisis del movimiento durante el ejercicio de cada partida del balance incluida en los epígrafes de «Inmovilizaciones financieras» e «Inversiones financieras temporales» y de sus correspondientes provisiones, indicando, tanto para el largo como para el corto plazo, lo siguiente:

- Saldo inicial.
- Entradas o dotaciones.
- Aumentos por transferencias o traspaso de otra cuenta.
- Salidas, bajas o reducciones.
- Disminuciones por transferencias o traspaso a otra cuenta.
- Saldo final.

A estos efectos, se desglosará cada partida atendiendo a la naturaleza de la inversión, distinguiendo, en su caso, entre participaciones en capital, valores de renta fija, créditos y créditos por intereses.

8.2. Información sobre empresas del grupo y asociadas, detallando:

- g) — Denominación y domicilio de las empresas del grupo, especificando para cada una de ellas:
- Actividades que ejercen.
 - Fracción de capital que se posee directa e indirectamente, distinguiendo entre ambas.
 - Importe del capital, reservas y resultado del último ejercicio, desglosando los extraordinarios.
 - Valor según libros de la participación en capital.
 - Dividendos recibidos en el ejercicio.
 - Indicación de si las acciones cotizan o no en Bolsa y, en su caso, cotización media del último trimestre del ejercicio y cotización al cierre del ejercicio.

Sólo podrá omitirse la información requerida en este apartado cuando, por su naturaleza, pueda acarrear graves perjuicios a las empresas a que se refiera; en ese caso, deberá justificarse la omisión, que por razones obvias no se normaliza.

- La misma información que la del apartado anterior respecto de las empresas asociadas.

- *Notificaciones efectuadas, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 86 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, a las sociedades participadas, directa o indirectamente, en más de un 10 %.*

8.3. Otra información sobre:

- h) — Importe de los valores de renta fija y otras inversiones financieras análogas, así como de los créditos, que venzan en cada uno de los cinco años siguientes al cierre del ejercicio y del resto hasta su último vencimiento, distinguiendo por deudores (empresas del grupo, asociadas y otros). Estas indicaciones figurarán separadamente para cada una de las partidas relativas a inversiones financieras, conforme al modelo del balance.

- Importe de los intereses devengados y no cobrados.

- *Valores negociables, otras inversiones financieras análogas y créditos entregados o afectos a garantías.*

- i) — Desglose de los valores negociables y otras inversiones financieras análogas, así como de los créditos, según los tipos de moneda en que estén instrumentados y, en su caso, cobertura de diferencias de cambio existente, distinguiendo las emitidas por empresas del grupo, asociadas y otros.

- j) — Tasa media de rentabilidad de los valores de renta fija y otras inversiones financieras análogas, por grupos homogéneos y, en todo caso, distinguiendo los emitidos por empresas del grupo, asociadas y otros.

- *Compromisos firmes de compra de valores negociables y otras inversiones financieras análogas y fuentes previsibles de financiación, así como los compromisos firmes de venta.*

- *Características e importe de cualesquiera garantías recibidas en relación con los créditos otorgados por la empresa (afianzamientos, avales, prendas, reservas de dominio, pactos de recompra, etc.).*

- *Cualquier otra circunstancia de carácter sustantivo que afecte a los valores negociables, otras inversiones financieras análogas y créditos, tal como: litigios, embargos, etcétera.*

- *Características del Fondo de Inversión en Activos del Mercado Monetario en que se participa, porcentaje que representa la participación en el patrimonio del Fondo, así como el valor de adquisición, valor liquidativo en la fecha de cierre del ejercicio y, en su caso, el rendimiento obtenido en el ejercicio y en los anteriores.*

• **IMPORTANTE:** Este epígrafe está parcialmente normalizado (páginas M8 a M17). La parte de este epígrafe escrita en letra cursiva no está normalizada y deberá consignarse en una hoja aparte e intercalar en el apartado que corresponda de la Memoria.

9. Existencias (véase nota al final de este epígrafe)

Información sobre:

- a) — Compromisos firmes de compra y venta, así como información sobre contratos de futuro relativos a existencias.

- *Limitaciones en la disponibilidad de las existencias por garantías, pignoraciones, fianzas y otras razones análogas, indicando las partidas a que afectan y su proyección temporal.*

b) — Importe de las existencias que figuran en el activo por una cantidad fija.

— *Cualquier otra circunstancia de carácter sustantivo que afecte a la titularidad, disponibilidad o valoración de las existencias, tal como: litigios, seguros, embargos, etc.*

• **IMPORTANTE:** Este epígrafe está parcialmente normalizado (página M18). La parte de este epígrafe escrita en letra cursiva no está normalizada y deberá consignarse en una hoja aparte e intercalar en el apartado que corresponda de la Memoria.

10. Fondos propios (véase nota al final de este epígrafe)

10.1. a) Análisis del movimiento durante el ejercicio de cada partida del balance incluida en esta agrupación, indicándose los orígenes de los aumentos y las causas de las disminuciones, así como los saldos iniciales y finales.

También se incluirá el movimiento de los epígrafes de acciones propias.

10.2. Información sobre:

b) — Número de acciones y valor nominal de cada una de ellas, distinguiendo por clases de acciones, así como los derechos otorgados a las mismas y las restricciones que puedan tener. También, en su caso, se indicarán para cada clase de acciones los desembolsos pendientes, así como la fecha de exigibilidad.

c) — Ampliación de capital en curso, indicando el número de acciones a suscribir, su valor nominal, la prima de emisión, el desembolso inicial, los derechos que incorporarán y restricciones que tendrán, así como la existencia o no de derechos preferentes de suscripción a favor de accionistas u obligaciones, y el plazo concedido para la suscripción.

— Importe del capital autorizado por la junta de accionistas para que los administradores lo pongan en circulación, indicando el período al que se extiende la autorización.

d) — Derechos incorporados a las partes de fundador, bonos de disfrute, obligaciones convertibles y pasivos financieros similares, con indicación de su número y de la extensión de los derechos que confieren.

— *Circunstancias específicas que restringen la disponibilidad de las reservas.*

— *Número, valor nominal y precio medio de la adquisición de las acciones propias en poder de la sociedad o de un tercero que obre por cuenta de ésta, especificando su destino final previsto e importe de la reserva por adquisición de acciones propias. También se informará sobre el número, valor nominal e importe de la reserva correspondiente a las acciones propias aceptadas en garantía.*

— *La parte de capital que, en su caso, es poseído por otra empresa, directamente o por medio de sus filiales, cuando sea igual o superior al 10%.*

— *Acciones de la sociedad admitidas a cotización.*

• **IMPORTANTE:** Este epígrafe está parcialmente normalizado (páginas M19 a M22). La parte de este epígrafe escrita en letra cursiva no está normalizada y deberá consignarse en una hoja aparte e intercalar en el apartado que corresponda de la Memoria.

11. Subvenciones (véase nota al final de este epígrafe)

a, b, c) — Información sobre el importe y características de las subvenciones recibidas que aparecen en las partidas correspondientes del balance y de la cuenta de pérdidas y ganancias.

— *Información sobre el cumplimiento e incumplimiento de las condiciones asociadas a las subvenciones.*

• **IMPORTANTE:** Este epígrafe está parcialmente normalizado (página M23). La parte de este epígrafe escrita en letra cursiva no está normalizada y deberá consignarse en una hoja aparte e intercalar en el apartado que corresponda de la Memoria.

12. Provisiones para pensiones y obligaciones similares (véase nota al final de este epígrafe)

12.1. a, b) Análisis del movimiento de esta partida del balance durante el ejercicio, distinguiendo las provisiones correspondientes al personal activo y al pasivo, indicando:

- Saldo inicial.
- Dotaciones, distinguiendo por su origen (gastos financieros, gastos de personal...).
- Aplicaciones.
- Saldo final.

12.2. Información sobre:

— *Riesgos cubiertos*

— *Tipo de capitalización utilizado.*

• **IMPORTANTE:** Este epígrafe está parcialmente normalizado (página M24). La parte de este epígrafe escrita en letra cursiva no está normalizada y deberá consignarse en una hoja aparte e intercalar en el apartado que corresponda de la Memoria.

13. Otras provisiones del grupo 1 (véase nota al final de este epígrafe)

13.1. Análisis del movimiento de cada partida del balance durante el ejercicio; indicando:

- Saldo inicial.
- Dotaciones.
- Aplicaciones.
- Saldo final.

13.2. Información sobre riesgos y gastos cubiertos.

• **IMPORTANTE:** Este epígrafe está parcialmente normalizado (página M25). La parte de este epígrafe escrita en letra cursiva no está normalizada y deberá consignarse en una hoja aparte e intercalar en el apartado que corresponda de la Memoria.

14. Deudas no comerciales (véase nota al final de este epígrafe)

14.1.a) Desglose de la partida D.IV.2 del pasivo del balance, «Otras Deudas», distinguiendo entre deudas transformables en subvenciones, proveedores de inmovilizado y otras.

b) Desglose de las partidas E.III.1 y E.III.2. del pasivo del balance, «Deudas con empresas del grupo» y «Deudas con empresas asociadas», distinguiendo entre préstamos y otras deudas y deudas por intereses.

14.2. Información, distinguiendo entre corto y largo plazo, sobre:

c, d) — Importe de las deudas que venzan en cada uno de los cinco años siguientes al cierre del ejercicio y hasta su cancelación, distinguiendo por empresas del grupo, asociadas y otros. Estas indicaciones figurarán separadamente para cada una de las partidas relativas a deudas, conforme al modelo de balance.

— *Importe de las deudas con garantía real.*

e) — Desglose de las deudas en moneda extranjera, según los tipos de moneda en que estén contratadas, y, en su caso, cobertura de diferencias de cambio existente, distinguiendo por empresas del grupo, asociadas y otros.

f) — Tipo de interés medio de las deudas no comerciales a largo plazo.

g, h) — Importe disponible en las líneas de descuento, así como las pólizas de crédito concedidas a la empresa con sus límites respectivos, precisando la parte dispuesta.

i) — Importe de los gastos financieros devengados y no pagados.

j) — Detalle de obligaciones y bonos en circulación al cierre del ejercicio, con indicación de las características principales de cada uno (interés, vencimientos, garantías, condiciones de convertibilidad, etc.).

● **IMPORTANTE:** Este epígrafe está parcialmente normalizado (páginas M26 a M32). La parte de este epígrafe escrita en letra cursiva no está normalizada y deberá consignarse en una hoja aparte e intercalar en el apartado que corresponda de la Memoria.

15. Situación fiscal (véase nota al final de este epígrafe)

— Explicación de la diferencia que exista entre el resultado contable del ejercicio y el resultado fiscal.

CONCILIACIÓN DEL RESULTADO CON LA BASE IMPONIBLE DEL IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES

Resultado contable del ejercicio		
	<i>Aum.</i>	<i>Dismin.</i>
Impuesto sobre Sociedades
Diferencias permanentes
Diferencias temporales:		
— Con origen en el ejerc.
— Con origen en ejerc. anter.
Compensación de bases imp. negativas de ejerc. anter.		()
Base imp. (Resultado fiscal)		_____

— Además, deberá indicarse la siguiente información:

• La diferencia entre la carga fiscal imputada al ejercicio y a los ejercicios anteriores y la carga fiscal ya pagada o que se habrá de pagar por esos ejercicios, en la medida en que

esa diferencia tenga un interés cierto con respecto a la carga fiscal futura. Se deberá desglosar esta diferencia, distinguiendo entre impuesto anticipado e impuesto diferido.

• Las diferencias que se produzcan entre la valoración contable y la que correspondería por correcciones de valor excepcionales de los elementos del activo inmovilizado y del activo circulante que seán debidas solamente a la aplicación de la legislación fiscal, debidamente justificadas.

• Bases imponibles negativas pendientes de compensar fiscalmente, indicando el plazo y las condiciones para poderlo hacer.

• Naturaleza e importe de los incentivos fiscales aplicados durante el ejercicio, tales como deducciones y desgravaciones a la inversión, por creación de empleo, etc., así como los pendientes de deducir.

• Compromisos adquiridos en relación con incentivos fiscales.

• Cualquier otra circunstancia de carácter sustantivo en relación con la situación fiscal y, en concreto, además de las indicaciones que sean procedentes de acuerdo con lo previsto en la legislación mercantil y en el Plan General de Contabilidad, incluirán información debidamente justificada sobre el tratamiento aplicado a los impuestos anticipados y créditos por compensación de bases imponibles negativas en el Impuesto sobre Sociedades.

• Las Sociedades transparentes incluirán información acerca del régimen de transparencia fiscal aplicable, de la base imponible y su conciliación con el resultado contable y de las bases, deducciones, bonificaciones, retenciones e ingresos a cuenta imputados a los socios.

• Las sociedades que tributan en régimen de declaración consolidada deben incluir para cada sociedad del grupo fiscal, además de las indicaciones que sean procedentes de acuerdo con lo previsto en la legislación mercantil y en el Plan General de Contabilidad, cualquier otra circunstancia relativa a este régimen especial de tributación, indicando, en particular:

— Diferencias permanentes y temporales surgidas como consecuencia de este régimen especial, señalando para las temporales el ejercicio en que se originen las mismas, así como la reversión producida en cada ejercicio.

— Compensaciones de bases imponibles negativas derivadas de la aplicación en régimen de declaración consolidada.

— Desglose de los créditos y débitos entre empresas del grupo consecuencia del efecto impositivo generado por el régimen de declaración consolidada.

• Las sociedades sometidas a tributación en el extranjero deberán informar acerca de los tributos extranjeros que gravan el beneficio de la sociedad, indicando conforme al régimen fiscal aplicable cuantas circunstancias afecten a las cuentas anuales de la sociedad, utilizando para ello el mismo esquema de información previsto para el Impuesto sobre Sociedades español en esta Memoria.

• Información de la incidencia del régimen transitorio de la «previsión libertad de amortización» sobre el gasto devengado por el Impuesto sobre Sociedades, indicando cuantas circunstancias afecten a las cuentas anuales.

• Información relativa a los importes correspondientes a las deducciones del régimen transitorio del impuesto general

indirecto canario, detallando el importe inicial y sus variaciones, así como su aplicación en las correspondientes declaraciones-liquidaciones.

- Información relativa del efecto impositivo que genere el registro contable del rendimiento obtenido en el ejercicio y en los anteriores de las participaciones en Fondos de Inversión de Activos del Mercado Monetario.

• **IMPORTANTE:** Este epígrafe no está normalizado. Se deberá consignar en una hoja aparte e intercalar en el apartado que corresponda de la Memoria.

16. Garantías comprometidas con terceros y otros pasivos contingentes (véase nota al final de este epígrafe)

— Importe global de las garantías comprometidas con terceros, así como el importe de los incluidos en el pasivo del balance. Esta información se desglosará por clases de garantías, y distinguiendo las relacionadas con empresas del grupo, asociadas y otras.

— Naturaleza de las contingencias, sistema de evaluación de la estimación y factores de los que depende, con indicación de los eventuales efectos en el patrimonio y en los resultados; en su caso, se indicarán las razones que impiden esta evaluación, así como los riesgos máximos y mínimos existentes.

• **IMPORTANTE:** Este epígrafe no está normalizado. Se deberá consignar en una hoja aparte e intercalar en el apartado que corresponda de la Memoria.

17. Ingresos y gastos (véase nota al final de este epígrafe)

17.1. a) Desglose de las partidas A.2.a y A.2.b del debe de la cuenta de pérdidas y ganancias, «Consumo de mercaderías» y «Consumo de materias primas y otras materias consumibles», distinguiendo entre compras y variación de existencias.

Desglose de la partida A.3.b del debe de la cuenta de pérdidas y ganancias «Cargas sociales», distinguiendo entre aportaciones y dotaciones para pensiones y otras cargas sociales.

Desglose de la partida A.5.b del debe de la cuenta de pérdidas y ganancias «Variación de provisiones y pérdidas de créditos incobrables», distinguiendo entre fallidos y la variación de la provisión para insolvencias.

En el caso de que la empresa formule la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada, deberá incluir en este apartado los desgloses antes indicados en relación con las partidas A.1. «Consumos de explotación», A.2.b «Cargas sociales» y A.4. «Variación de las provisiones del tráfico y pérdidas de créditos incobrables» del modelo abreviado de dicha cuenta.

17.2. Información sobre:

b) — Transacciones efectuadas con empresas del grupo y asociadas, detallando las siguientes:

- Compras efectuadas, devoluciones de compras y *rappels*.
- Ventas realizadas, devoluciones de ventas y *rappels*.
- Servicios recibidos y prestados.
- Intereses abonados y cargados.
- Dividendos y otros beneficios distribuidos.

— Transacciones efectuadas en moneda extranjera, con indicación separada de compras, ventas y servicios recibidos y prestados.

c, d, e) — La distribución del importe neto de la cifra de negocios correspondiente a las actividades ordinarias de la empresa, por categorías de actividades, así como por mercados geográficos. Deberá justificarse la omisión de la información requerida en este apartado, cuando por su naturaleza pueda acarrear graves perjuicios a la empresa.

f) — Número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio, distribuido por categorías.

— Gastos e ingresos extraordinarios, incluidos los ingresos y gastos correspondientes a ejercicios precedentes.

— Gastos e ingresos que, habiendo sido contabilizados durante el ejercicio, correspondan a otro posterior.

— Gastos e ingresos imputados al ejercicio que hayan de ser satisfechos en otro posterior.

• **IMPORTANTE:** Este epígrafe está parcialmente normalizado (páginas M33 a M35). La parte de este epígrafe escrita en letra cursiva no está normalizada y deberá consignarse en una hoja aparte e intercalar en el apartado que corresponda de la Memoria.

18. Otra información (véase nota al final de este epígrafe)

Información sobre:

— Importe de los sueldos, dietas y remuneraciones de cualquier clase devengados en el curso del ejercicio por los miembros del órgano de administración, cualquiera que sea su causa. Esta información se dará de forma global por conceptos retributivos.

— Se deberá desglosar el importe de los anticipos y créditos concedidos al conjunto de miembros del órgano de administración, indicando el tipo de interés, características esenciales e importes devueltos, así como las obligaciones asumidas por cuenta de ellos a título de garantía.

— Importe de las obligaciones contraídas en materia de pensiones y de seguros de vida respecto de los miembros antiguos y actuales del órgano de administración. Esta información se dará de forma global y con separación de las prestaciones de que se trate.

— Operaciones en las que exista algún tipo de garantía, indicando los activos afectos a las mismas, incluso cuando se trate de disponibilidades líquidas, señalando en este caso las limitaciones de disponibilidad existentes.

• **IMPORTANTE:** Este epígrafe no está normalizado. Se deberá consignar en una hoja aparte e intercalar en el apartado que corresponda de la Memoria.

19. Acontecimientos posteriores al cierre (véase nota al final de este epígrafe)

— Información complementaria sobre hechos acaecidos con posterioridad al cierre que no afecten a las cuentas anuales a dicha fecha, pero cuyo conocimiento sea útil para el usuario de los estados financieros.

— Información complementaria sobre hechos acaecidos con posterioridad al cierre de las cuentas anuales que afecten a la aplicación del principio de empresa en funcionamiento.

• **IMPORTANTE:** Este epígrafe no está normalizado. Se deberá consignar en una hoja aparte e intercalar en el apartado que corresponda de la Memoria.

20. Cuadro de financiación (véase nota al final de este epígrafe)

En él se describirán los recursos financieros obtenidos en el ejercicio, así como su aplicación o empleo y el efecto que han producido tales operaciones sobre el capital circulante.

• **IMPORTANTE:** Este epígrafe está totalmente normalizado (páginas M36 y M37); no obstante, si su empresa considera que debe complementar algún apartado con información

adicional, se deberá consignar en una hoja aparte e intercalar en el apartado que corresponda de la Memoria.

21. Cuenta de pérdidas y ganancias analítica (véase nota al final de este epígrafe)

Como información adicional las empresas podrán elaborar una cuenta de pérdidas y ganancias, adaptada al modelo que se adjunta.

• **IMPORTANTE:** Este epígrafe no está normalizado. Se deberá consignar en una hoja aparte e intercalar en el apartado que corresponda de la Memoria.

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS ANALÍTICA

Nº CUENTAS	CONCEPTOS	EJERCICIO N		EJERCICIO N-1	
		IMPORTE	PORCENTAJE	IMPORTE	PORCENTAJE
70, 752, 753, 754, 755, 756, 790 71 73 74	Ventas netas, prestación de servicios y otros ingresos de explotación. ± Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación. ◊ Trabajos efectuados por la empresa para su inmovilizado. ◊ Subvenciones a la explotación. = VALOR DE LA PRODUCCIÓN				
600, 601, 602, (608), (609) 61 607, 620, 622, 623, 624, 625, 626 627, 628, 629, 631, 634, (636), (638), 650 621, 651 751 64	— Compras netas. ± Variación de existencias de mercaderías, materias primas y otras materias consumibles. — Gastos externos y de explotación. = VALOR AÑADIDO DE LA EMPRESA — Otros gastos. ◊ Otros ingresos. — Gastos de personal. = RESULTADO BRUTO DE EXPLOTACIÓN				
68 690 650, 693, (793), 694, (794), 695, (795)	— Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado. — Dotaciones al fondo de reversión. — Insolvencias de crédito y variación de las provisiones de tráfico. = RESULTADO NETO DE EXPLOTACIÓN				
76 66 6963, 6965, 6966, (7963), (7965), (7966), 697, (797), 698, (798), 699, (799)	◊ Ingresos financieros. — Gastos financieros. — Dotaciones para amortizaciones y provisiones financieras. = RESULTADO DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS				
77 67 691, (791), 692, (792), 6960, 6961, (7960), (7961)	◊ Beneficios procedentes del inmovilizado e ingresos excepcionales. — Pérdidas procedentes del inmovilizado y gastos excepcionales. — Variación de las provisiones de inmovilizado inmaterial, material y cartera de control. = RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS				
630, 633, (638)	± Impuestos sobre Sociedades = RESULTADO DESPUÉS DE IMPUESTOS (BENEF. O PÉRD.)				

MEMORIA NORMAL
MODELO DE RESPUESTA NORMALIZADA
Apartado 3: «Distribución de resultados»

M1

2798

NIF

Denominación social

Bases de reparto	Ejercicio 199 (1)
Pérdidas y Ganancias (beneficio)	
Remanente	
Reservas voluntarias	
Reservas	
TOTAL BASE DE REPARTO = TOTAL DISTRIBUCIÓN	
Distribución a	Ejercicio 199 (1)
Reserva legal	
Reservas especiales	
Reservas voluntarias	
Otras reservas	
Remanente	
Dividendos	
Compensación de pérdidas de ejercicios anteriores	
TOTAL DISTRIBUCIÓN = TOTAL BASE DE REPARTO	

UNIDAD (2)

Pesetas

Miles

Millones

- (1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.
 (2) Marque la casilla correspondiente según exprese las cifras en unidades, miles o millones de pesetas. Todos los documentos que integran las cuentas anuales deben elaborarse en la misma unidad.

Espacio destinado para las firmas de los administradores

Viernes 28 enero 1994

BOE núm. 24

MEMORIA NORMAL
MODELO DE RESPUESTA NORMALIZADA
Apartado 5: «Gastos de establecimiento»

M2

BOE núm. 24

Viernes 28 enero 1994

NIF Denominación social

Concepto	Saldo al inicio del ejercicio 199 (1)	Movimientos del ejercicio			Saldo al final del ejercicio 199 (1)
		Adiciones o cargos	Reducciones o abonos		
			Amortización	Saneamientos	
Total gastos de establecimiento (3)					

UNIDAD (2)
 Pesetas
 Miles
 Millones

- (1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.
- (2) Marque la casilla correspondiente según exprese las cifras en unidades, miles o millones de pesetas. Todos los documentos que integran las cuentas anuales deben elaborarse en la misma unidad.
- (3) Debajo del total se incluirán las partidas que, por su naturaleza o su importe, sean más significativas.

Espacio destinado para las firmas de los administradores

MEMORIA NORMAL
MODELO DE RESPUESTA NORMALIZADA
Apartado 6: «Inmovilizaciones inmateriales»

M3.1

2800

Viernes 28 enero 1994

BOE núm. 24

NIF Denominación social

a) Estado de movimientos de las inmovilizaciones inmateriales (continuación)	Gastos de investigación y desarrollo	Concesiones, patentes, licencias, marcas y similares	Fondo de comercio	Derechos de traspaso
A) IMPORTE (BRUTO) AL INICIO DEL EJERCICIO 199_ (1)				
(+) Entradas				
(+) Aumento por transferencias o traspaso de otras cuentas				
(-) Salidas y bajas				
(-) Disminución por transferencias o traspaso a otras cuentas				
B) IMPORTE (BRUTO) AL CIERRE DEL EJERCICIO 199_ (1)				
C) AMORTIZACIÓN ACUM. AL INICIO DEL EJERCICIO 199_ (1)				
(+) Dotación y aumentos				
(-) Reducciones por bajas, salidas y transferencias				
D) AMORTIZACIÓN ACUM. AL CIERRE DEL EJERCICIO 199_ (1)				
E) PROVISIONES AL INICIO DEL EJERCICIO 199_ (1)				
(+) Dotación de provisiones				
(-) Aplicación y baja de provisiones				
F) PROVISIONES AL CIERRE DEL EJERCICIO 199_ (1)				

UNIDAD (2)
 Pesetas
 Miles
 Millones

2 EM puede en un único

(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.
 (2) Marque la casilla correspondiente según exprese las cifras en unidades, miles o millones de pesetas. Todos los documentos que integran las cuentas anuales deben elaborarse en la misma unidad.

Espacio destinado para las firmas de los administradores

MEMORIA NORMAL
MODELO DE RESPUESTA NORMALIZADA
Apartado 6: «Inmovilizaciones Inmateriales»

M3.2

BOE núm. 24

NIF Denominación social

a) Estado de movimientos de las inmovilizaciones inmateriales (continuación)	Aplicaciones informáticas	Derechos sobre bienes en régimen de arrendamiento financiero	Anticipos	Total
A) IMPORTE (BRUTO) AL INICIO DEL EJERCICIO 199_ (1)				
(+) Entradas				
(+) Aumento por transferencias o traspaso de otras cuentas				
(-) Salidas y bajas				
(-) Disminución por transferencias o traspaso a otras cuentas				
B) IMPORTE (BRUTO) AL CIERRE DEL EJERCICIO 199_ (1)				
C) AMORTIZACIÓN ACUM. AL INICIO DEL EJERCICIO 199_ (1)				
(+) Dotación y aumentos				
(-) Reducciones por bajas, salidas y transferencias				
D) AMORTIZACIÓN ACUM. AL CIERRE DEL EJERCICIO 199_ (1)				
E) PROVISIONES AL INICIO DEL EJERCICIO 199_ (1)				
(+) Dotación de provisiones				
(-) Aplicación y baja de provisiones				
F) PROVISIONES AL CIERRE DEL EJERCICIO 199_ (1)				

UNIDAD (2)

Pesetas

Miles

Millones

Ver en la página M3.1

- (1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.
 (2) Marque la casilla correspondiente según exprese las cifras en unidades, miles o millones de pesetas. Todos los documentos que integran las cuentas anuales deben elaborarse en la misma unidad.

Espacio destinado para las firmas de los administradores

Viernes 28 enero 1994

2801

MEMORIA NORMAL
MODELO DE RESPUESTA NORMALIZADA
Apartado 6: «Inmovilizaciones inmateriales»

M4

2802

Viernes 28 enero 1994

BOE núm. 24

NIF Denominación social

b) Bienes en régimen de arrendamiento financiero	Coste del bien en origen	Valor de la opción de compra	Duración contrato	Años transcurridos	Cuotas satisfechas		Importe cuotas pendientes al cierre del ejercicio 199 (1)
					Ejercicios anteriores	Ejercicio 199 (1)	
Total Terrenos y construcciones (3)							
Total Instal. técnicas y maquinaria (3)							
Total Otras instal., utillaje y mobiliario (3)							
Total Otro inmovilizado (3)							

UNIDAD (2)

Pesetas

Miles

Millones

- (1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.
- (2) Marque la casilla correspondiente según exprese las cifras en unidades, miles o millones de pesetas. Todos los documentos que integran las cuentas anuales deben elaborarse en la misma unidad.
- (3) El total está referido a la suma de la totalidad de contratos de *leasing* que correspondan a cada categoría. Debajo de él, deben detallarse los contratos más significativos.

Espacio destinado para las firmas de los administradores

MEMORIA NORMAL
MODELO DE RESPUESTA NORMALIZADA
Apartado 7: «Inmovilizaciones materiales»

M5.1

BOE núm. 24

Viernes 28 enero 1994

2803

NIF Denominación social

a) Estado de movimientos de las inmovilizaciones materiales	Terrenos y construcciones	Instalaciones técnicas y maquinaria	Otras instalaciones, utilillaje y mobiliario
A) IMPORTE (BRUTO) AL INICIO DEL EJERCICIO 199_ (1)			
(+) Entradas			
(+) Aumento por transferencias o traspaso de otra cuenta			
(+) Correcciones de valor por actualización (3)			
(-) Salidas y bajas			
(-) Disminuciones por transferencias o traspaso a otras cuentas			
B) IMPORTE (BRUTO) AL CIERRE DEL EJERCICIO 199_ (1)			
C) AMORTIZACIÓN ACUM. AL INICIO DEL EJERCICIO 199_ (1)			
(+) Dotación y aumentos (por traspasos entre cuentas)			
(+) Aumento de la amortiz. acum. por efecto de la actualización (3)			
(-) Reducciones por bajas, salidas y transferencias			
D) AMORTIZACIÓN ACUM. AL CIERRE DEL EJERCICIO 199_ (1)			
E) PROVISIONES AL INICIO DEL EJERCICIO 199_ (1)			
(+) Dotación de provisiones			
(-) Aplicación y baja de provisiones			
F) PROVISIONES AL CIERRE DEL EJERCICIO 199_ (1)			
b) Detalle los coeficientes de amortización utilizados			

UNIDAD (2)
 Pesetas
 Miles
 Millones

25M. Unidad de las cuentas

(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.
 (2) Marque la casilla correspondiente según exprese las cifras en unidades: miles o millones de pesetas. Todos los documentos que integran las cuentas anuales deben elaborarse en la misma unidad.
 (3) Si la empresa ha realizado alguna actualización, deberá indicarse la ley que la autoriza.

Espacio destinado para las firmas de los administradores

MEMORIA NORMAL
MODELO DE RESPUESTA NORMALIZADA
Apartado 7: «Inmovilizaciones materiales»

M5.2

2804

NIF

Denominación social

a) Estado de movimientos de las inmovilizaciones materiales (continuación)	Anticipos e inmovilizaciones materiales en curso	Otro inmovilizado	Total
A) IMPORTE (BRUTO) AL INICIO DEL EJERCICIO 199_ (1)			
(+) Entradas			
(+) Aumento por transferencias o traspaso de otra cuenta			
(+) Correcciones de valor por actualización (3)			
(-) Salidas y bajas			
(-) Disminuciones por transferencias o traspaso a otras cuentas			
B) IMPORTE (BRUTO) AL CIERRE DEL EJERCICIO 199_ (1)			
C) AMORTIZACIÓN ACUM. AL INICIO DEL EJERCICIO 199_ (1)			
(+) Dotación y aumentos (por traspasos entre cuentas)			
(+) Aumento de la amortiz. acum. por efecto de la actualización (3)			
(-) Reducciones por bajas, salidas y transferencias			
D) AMORTIZACIÓN ACUM. AL CIERRE DEL EJERCICIO 199_ (1)			
E) PROVISIONES AL INICIO DEL EJERCICIO 199_ (1)			
(+) Dotación de provisiones			
(-) Aplicación y baja de provisiones			
F) PROVISIONES AL CIERRE DEL EJERCICIO 199_ (1)			

UNIDAD (2)

Pesetas

Miles

Millones

Viene de la página M51

b) Detalle los coeficientes de amortización utilizados

- (1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.
- (2) Marque la casilla correspondiente según exprese las cifras en unidades, miles o millones de pesetas. Todos los documentos que integran las cuentas anuales deben elaborarse en la misma unidad.
- (3) Si la empresa ha realizado alguna actualización, deberá indicarse la ley que la autoriza.

Espacio destinado para las firmas de los administradores

Viernes 28 enero 1994

BOE núm. 24

MEMORIA NORMAL
MODELO DE RESPUESTA NORMALIZADA
Apartado 7: «Inmovilizaciones materiales»

M6

NIF Denominación social

c) Otras informaciones: inversiones en inmovilizado material adquiridas a empresas del grupo y asociadas en el ejercicio 199 (1):

Elemento patrimonial (descripción)	Valor contable	Amortización acumulada
De empresas del grupo (TOTAL) (3)		

UNIDAD (2)

Pesetas

Miles

Millones

(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.
 (2) Marque la casilla correspondiente según exprese las cifras en unidades, miles o millones de pesetas. Todos los documentos que integran las cuentas anuales deben elaborarse en la misma unidad.
 (3) Debajo del total se incluirán las partidas que, por su naturaleza o su importe, sean más significativas.

Espacio destinado para las firmas de los administradores

MEMORIA NORMAL
MODELO DE RESPUESTA NORMALIZADA
Apartado 7: «Inmovilizaciones materiales»

M7

2806

NIF

Denominación social

d) Otras informaciones del ejercicio 199 (1)	Importe
— Inmovilizado material no afecto a la explotación	
Valor contable	
Amortización acumulada	
— Inmovilizado material fuera de España	
Valor contable	
Amortización acumulada	
— Importe de intereses capitalizados en el ejercicio	
— Diferencias de cambio capitalizadas en el ejercicio	

UNIDAD (2)

Pesetas

Miles

Millones

(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.

(2) Marque la casilla correspondiente según exprese las cifras en unidades, miles o millones de pesetas. Todos los documentos que integran las cuentas anuales deben elaborarse en la misma unidad.

Espacio destinado para las firmas de los administradores

Viernes 28 enero 1994

BOE núm. 24

MEMORIA NORMAL
MODELO DE RESPUESTA NORMALIZADA
Apartado 8: «Inversiones financieras»

M8.1

BOE núm. 24

Viernes 28 enero 1994

2807

NIF

Denominación social

a) Estado de movimientos de las inmobilizaciones financieras	Participaciones en capital	Valores de renta fija	Créditos	Intereses de valores de renta fija
A) IMPORTE (BRUTO) AL INICIO DEL EJERCICIO 199_ (1)				
(+) Entradas				
(+) Aumentos por transferencias entre partidas				
(+/-) Correcciones de valor por diferencias de cambio				
(-) Salidas y reducciones				
(-) Disminuciones por transferencias entre partidas				
(-) Traspasos por vencimiento a corto plazo				
B) IMPORTE (BRUTO) AL CIERRE DEL EJERCICIO 199_ (1)				
C) PROVISIONES AL INICIO DEL EJERCICIO 199_ (1)				
(+) Dotación de provisiones				
(-) Aplicación y baja de provisiones				
D) PROVISIONES AL CIERRE DEL EJERCICIO 199_ (1)				

UNIDAD (2)
 Pesetas
 Miles
 Millones

Continúa en la página M8 2

(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.
 (2) Marque la casilla correspondiente según exprese las cifras en unidades, miles o millones de pesetas. Todos los documentos que integran las cuentas anuales deben elaborarse en la misma unidad.

Espacio destinado para las firmas de los administradores

MEMORIA NORMAL
MODELO DE RESPUESTA NORMALIZADA
Apartado 8: «Inversiones financieras»

M8.2

2808

NIF

Denominación social

UNIDAD (3)

Pesetas

Miles

Millones

Viene de la página M8.1

a) Estado de movimientos de las inmovilizaciones financieras (continuación)	Créditos por intereses	Fianzas y depósitos constituidos	Inversiones en empresas del grupo y asociadas (2)	Total
A) IMPORTE (BRUTO) AL INICIO DEL EJERCICIO 199_ (1)				
(+) Entradas				
(+) Aumentos por transferencias entre partidas				
(+/-) Correcciones de valor por diferencias de cambio				
(-) Salidas y reducciones				
(-) Disminuciones por transferencias entre partidas				
(-) Traspasos por vencimiento a corto plazo				
B) IMPORTE (BRUTO) AL CIERRE DEL EJERCICIO 199_ (1)				
C) PROVISIONES AL INICIO DEL EJERCICIO 199_ (1)				
(+) Dotación de provisiones				
(-) Aplicación y baja de provisiones				
D) PROVISIONES AL CIERRE DEL EJERCICIO 199_ (1)				

- (1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.
- (2) Su detalle debe consignarse en los cuadros M10 y M11, según se trate de inmovilizaciones financieras frente a empresas del grupo o asociadas, respectivamente.
- (3) Marque la casilla correspondiente según exprese las cifras en unidades, miles o millones de pesetas. Todos los documentos que integran las cuentas anuales deben elaborarse en la misma unidad.

Espacio destinado para las firmas de los administradores

Viernes 28 enero 1994

BOE núm. 24

MEMORIA NORMAL
MODELO DE RESPUESTA NORMALIZADA
Apartado B: «Inversiones financieras»

M9.1

BOE núm. 24

Viernes 28 enero 1994

2809

NIF Denominación social

b) Estado de movimientos de las inversiones financieras temporales	Participaciones en capital	Valores de renta fija	Créditos	Intereses de valores de renta fija
A) IMPORTE (BRUTO) AL INICIO DEL EJERCICIO 199_ (1)				
(+) Entradas				
(+) Aumentos por transferencias entre partidas				
(+) Traspasos por vencimiento a corto plazo				
(+/-) Correcciones de valor por diferencias de cambio				
(-) Salidas y reducciones				
(-) Disminuciones por transferencias entre partidas				
B) IMPORTE (BRUTO) AL CIERRE DEL EJERCICIO 199_ (1)				
C) PROVISIONES AL INICIO DEL EJERCICIO 199_ (1)				
(+) Dotación de provisiones				
(-) Aplicación y baja de provisiones				
D) PROVISIONES AL CIERRE DEL EJERCICIO 199_ (1)				

UNIDAD (2)
 Pesetas
 Miles
 Millones

Continúa en la página M9.2

(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.
 (2) Marque la casilla correspondiente según exprese las cifras en unidades, miles o millones de pesetas. Todos los documentos que integran las cuentas anuales deben elaborarse en la misma unidad

Espacio destinado para las firmas de los administradores

MEMORIA NORMAL
MODELO DE RESPUESTA NORMALIZADA
Apartado 8: «Inversiones financieras»

M9.2

2810

Viernes 28 enero 1994

BOE núm. 24

NIF

Denominación social

UNIDAD (3)

Pesetas

Miles

Millones

Viene de la página M9.1

b) Estado de movimientos de las inversiones financieras temporales (continuación)	Créditos por intereses	Fianzas y depósitos constituidos	Inversiones en empresas del grupo y asociadas (2)	Total
A) IMPORTE (BRUTO) AL INICIO DEL EJERCICIO 199_ (1)				
(+ Entradas				
(+ Aumentos por transferencias entre partidas				
(+ Traspasos por vencimiento a corto plazo				
(+/-) Correcciones de valor por diferencias de cambio				
(-) Salidas y reducciones				
(-) Disminuciones por transferencias entre partidas				
B) IMPORTE (BRUTO) AL CIERRE DEL EJERCICIO 199_ (1)				
C) PROVISIONES AL INICIO DEL EJERCICIO 199_ (1)				
(+ Dotación de provisiones				
(-) Aplicación y baja de provisiones				
D) PROVISIONES AL CIERRE DEL EJERCICIO 199_ (1)				

- (1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.
- (2) Su detalle debe consignarse en los cuadros M12 y M13, según se trate de inversiones financieras temporales frente a empresas del grupo o asociadas, respectivamente.
- (3) Marque la casilla correspondiente según exprese las cifras en unidades, miles o millones de pesetas. Todos los documentos que integran las cuentas anuales deben elaborarse en la misma unidad.

Espacio destinado para las firmas de los administradores

MEMORIA NORMAL
MODELO DE RESPUESTA NORMALIZADA
Apartado 8: «Inversiones financieras»

M10.1

BOE núm. 24

Viernes 28 enero 1994

2811

NIF

Denominación social

c) Inmovilizaciones financieras en empresas del grupo	Participaciones en capital	Valores de renta fija	Créditos	Intereses de valores de renta fija
A) IMPORTE (BRUTO) AL INICIO DEL EJERCICIO 199_ (1)				
(+) Entradas				
(+) Aumentos por transferencias entre partidas				
(+/-) Correcciones de valor por diferencias de cambio				
(-) Salidas y reducciones				
(-) Disminución por transferencias entre partidas				
(-) Traspaso por vencimiento a corto plazo				
B) IMPORTE (BRUTO) AL CIERRE DEL EJERCICIO 199_ (1)				
C) PROVISIONES AL INICIO DEL EJERCICIO 199_ (1)				
(+) Dotación de provisiones				
(-) Aplicación y baja de provisiones				
D) PROVISIONES AL CIERRE DEL EJERCICIO 199_ (1)				

UNIDAD (2)

Pesetas

Miles

Millones

201 entidad y su anexo 3

(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.

(2) Marque la casilla correspondiente según exprese las cifras en unidades, miles o millones de pesetas. Todos los documentos que integran las cuentas anuales deben elaborarse en la misma unidad.

Espacio destinado para las firmas de los administradores

MEMORIA NORMAL
MODELO DE RESPUESTA NORMALIZADA
Apartado 8: «Inversiones financieras»

M10.2

2812

NIF

Denominación social

c) Inmovilizaciones financieras en empresas del grupo (continuación)	Créditos por intereses	Fianzas y depósitos constituidos	Total
A) IMPORTÉ (BRUTO) AL INICIO DEL EJERCICIO 199_ (1)			
(+) Entradas			
(+) Aumentos por transferencias entre partidas			
(+/-) Correcciones de valor por diferencias de cambio			
(-) Salidas y reducciones			
(-) Disminución por transferencias entre partidas			
(-) Traspaso por vencimiento a corto plazo			
B) IMPORTE (BRUTO) AL CIERRE DEL EJERCICIO 199_ (1)			
C) PROVISIONES AL INICIO DEL EJERCICIO 199_ (1)			
(+) Dotación de provisiones			
(-) Aplicación y baja de provisiones			
D) PROVISIONES AL CIERRE DEL EJERCICIO 199_ (1)			

UNIDAD (2)

Pesetas-

Miles "

Millones

Véase el ítem página 10.1

- (1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.
 (2) Marque la casilla correspondiente según exprese las cifras en unidades, miles o millones de pesetas. Todos los documentos que integran las cuentas anuales deben elaborarse en la misma unidad.

Espacio destinado para las firmas de los administradores

Viernes 28 enero 1994

BOE núm. 24

MEMORIA NORMAL
MODELO DE RESPUESTA NORMALIZADA
Apartado 8: «Inversiones financieras»

M11.1

BOE núm. 24

Viernes 28 enero 1994

2813

NIF Denominación social

d) Inmovilizaciones financieras en empresas asociadas (1)	Participaciones en capital	Valores de renta fija	Créditos	Intereses de valores de renta fija
A) IMPORTE (BRUTO) AL INICIO DEL EJERCICIO 199_ (3)				
(+) Entradas				
(+) Aumentos por transferencias entre partidas				
(+/-) Correcciones de valor por diferencias de cambio				
(-) Salidas y reducciones				
(-) Disminución por transferencias entre partidas				
(-) Traspaso por vencimiento a corto plazo				
B) IMPORTE (BRUTO) AL CIERRE DEL EJERCICIO 199_ (3)				
C) PROVISIONES AL INICIO DEL EJERCICIO 199_ (3)				
(+) Dotación de provisiones				
(-) Aplicación y baja de provisiones				
D) PROVISIONES AL CIERRE DEL EJERCICIO 199_ (3)				

UNIDAD (2)

Pesetas

Miles

Millones

2.11 M. código CI. UE. 01/94-2

- (1) Se incluirá la información de empresas multigrupo.
 (2) Marque la casilla correspondiente según exprese las cifras en unidades, miles o millones de pesetas. Todos los documentos que integran las cuentas anuales deben elaborarse en la misma unidad.
 (3) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.

Espacio destinado para las firmas de los administradores

MEMORIA NORMAL
MODELO DE RESPUESTA NORMALIZADA
Apartado 8: «Inversiones financieras»

M11.2

2814

NIF

Denominación social

UNIDAD (2)

Pesetas

Miles

Millones

d) Inmovilizaciones financieras en empresas asociadas (1) (continuación)	Créditos por intereses	Fianzas y depósitos constituidos	Total
A) IMPORTE (BRUTO) AL INICIO DEL EJERCICIO 199_ (3)			
(+)- Entradas			
(+)- Aumentos por transferencias entre partidas			
(+/-)- Correcciones de valor por diferencias de cambio			
(-)- Salidas y reducciones			
(-)- Disminución por transferencias entre partidas			
(-)- Traspaso por vencimiento a corto plazo			
B) IMPORTE (BRUTO) AL CIERRE DEL EJERCICIO 199_ (3)			
C) PROVISIONES AL INICIO DEL EJERCICIO 199_ (3)			
(+)- Dotación de provisiones			
(-)- Aplicación y baja de provisiones			
D) PROVISIONES AL CIERRE DEL EJERCICIO 199_ (3)			

Viene de la página M 11.1

- (1) Se incluirá la información de empresas multigrupo.
- (2) Marque la casilla correspondiente según exprese las cifras en unidades, miles o millones de pesetas. Todos los documentos que integran las cuentas anuales deben elaborarse en la misma unidad.
- (3) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.

Espacio destinado para las firmas de los administradores

Viernes 28 enero 1994

BOE núm. 24

MEMORIA NORMAL
MODELO DE RESPUESTA NORMALIZADA
Apartado 8: «Inversiones financieras»

M12.1

BOE núm. 24

Viernes 28 enero 1994

2815

NIF

Denominación social

e) Inversiones financieras temporales en empresas del grupo	Participaciones en capital	Valores de renta fija	Créditos	Intereses de valores de renta fija
A) IMPORTE (BRUTO) AL INICIO DEL EJERCICIO 199_ (1)				
(+) Entradas				
(+) Aumentos por transferencias entre partidas				
(+) Traspaso por vencimiento a corto plazo				
(+/-) Correcciones de valor por diferencias de cambio				
(-) Salidas y reducciones				
(-) Disminución por transferencias entre partidas				
B) IMPORTE (BRUTO) AL CIERRE DEL EJERCICIO 199_ (1)				
C) PROVISIONES AL INICIO DEL EJERCICIO 199_ (1)				
(+) Dotación de provisiones				
(-) Aplicación y baja de provisiones				
D) PROVISIONES AL CIERRE DEL EJERCICIO 199_ (1)				

UNIDAD (2)

Pesetas

Miles

Millones

Continúa en la página M 12.2

(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.
 (2) Marque la casilla correspondiente según exprese las cifras en unidades, miles o millones de pesetas. Todos los documentos que integran las cuentas anuales deben elaborarse en la misma unidad.

Espacio destinado para las firmas de los administradores

MEMORIA NORMAL
MODELO DE RESPUESTA NORMALIZADA
Apartado 8: «Inversiones financieras»

M12.2

2816

NIF

Denominación social

e) Inversiones financieras temporales en empresas del grupo (continuación)	Créditos por intereses	Finzas y depósitos constituidos	Total
A) IMPORTE (BRUTO) AL INICIO DEL EJERCICIO 199_ (1).....			
(+) Entradas			
(+) Aumentos por transferencias entre partidas			
(+) Traspaso por vencimiento a corto plazo			
(+/-) Correcciones de valor por diferencias de cambio			
(-) Salidas y reducciones			
(-) Disminución por transferencias entre partidas			
B) IMPORTE (BRUTO) AL CIERRE DEL EJERCICIO 199_ (1).....			
C) PROVISIONES AL INICIO DEL EJERCICIO 199_ (1).....			
(+) Dotación de provisiones			
(-) Aplicación y baja de provisiones			
D) PROVISIONES AL CIERRE DEL EJERCICIO 199_ (1).....			

UNIDAD (2)

Pesetas

Miles

Millones

Viene de la página M.12.1

- (1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.
 (2) Marque la casilla correspondiente según exprese las cifras en unidades, miles o millones de pesetas. Todos los documentos que integran las cuentas anuales deben elaborarse en la misma unidad.

Espacio destinado para las firmas de los administradores

Viernes 28 enero 1994

BOE núm. 24

MEMORIA NORMAL
MODELO DE RESPUESTA NORMALIZADA
Apartado 8: «Inversiones financieras»

M13.1

BOE núm 24

NIF Denominación social

I) Inversiones financieras temporales en empresas asociadas (1)	Participaciones en capital	Valores de renta fija	Créditos	Intereses de valores de renta fija
A) IMPORTE (BRUTO) AL INICIO DEL EJERCICIO 199_ (3)				
(+ Entradas				
(+ Aumentos por transferencias entre partidas				
(+ Traspaso por vencimiento a corto plazo				
(+/-) Correcciones de valor por diferencias de cambio				
(-) Salidas y reducciones				
(-) Disminución por transferencias entre partidas				
B) IMPORTE (BRUTO) AL CIERRE DEL EJERCICIO 199_ (3)				
C) PROVISIONES AL INICIO DEL EJERCICIO 199_ (3)				
(+ Dotación de provisiones				
(-) Aplicación y baja de provisiones				
D) PROVISIONES AL CIERRE DEL EJERCICIO 199_ (3)				

UNIDAD (2)
 Pesetas
 Miles
 Millones

2 01 M cubod h l u e enun

(1) Se incluirá la información de empresas multigrupo.
 (2) Marque la casilla correspondiente según exprese las cifras en unidades, miles o millones de pesetas. Todos los documentos que integran las cuentas anuales deben elaborarse en la misma unidad.
 (3) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.

Espacio destinado para las firmas de los administradores

Viernes 28 enero 1994

2817

MEMORIA NORMAL
MODELO DE RESPUESTA NORMALIZADA
Apartado 8: «Inversiones financieras»

M13.2

2818

NIF Denominación social

1) Inversiones financieras temporales en empresas asociadas (1) (continuación)	Créditos por intereses	Fianzas y depósitos constituidos	Total
A) IMPORTE (BRUTO) AL INICIO DEL EJERCICIO 199_ (3)			
(+ Entradas			
(+ Aumentos por transferencias entre partidas			
(+ Traspaso por vencimiento a corto plazo			
(+/-) Correcciones de valor por diferencias de cambio			
(-) Salidas y reducciones			
(-) Disminución por transferencias entre partidas			
B) IMPORTE (BRUTO) AL CIERRE DEL EJERCICIO 199_ (3)			
C) PROVISIONES AL INICIO DEL EJERCICIO 199_ (3)			
(+ Dotación de provisiones			
(-) Aplicación y baja de provisiones			
D) PROVISIONES AL CIERRE DEL EJERCICIO 199_ (3)			

UNIDAD (2)

Pesetas

Miles

Millones

/ viene de la página M.13.1

- (1) Se incluirá la información de empresas multigrupo.
 (2) Marque la casilla correspondiente según exprese las cifras en unidades, miles o millones de pesetas. Todos los documentos que integran las cuentas anuales deben elaborarse en la misma unidad.
 (3) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.

Espacio destinado para las firmas de los administradores

Viernes 28 enero 1994

BOE núm. 24

MEMORIA NORMAL
MODELO DE RESPUESTA NORMALIZADA
Apartado 8: «Inversiones financieras»

M14.1

BOE núm. 24

Viernes 28 enero 1994

2819

NIF

Denominación social

g) Informaciones sobre empresas del grupo y asociadas en el ejercicio 199 (1)

UNIDAD (2)

Pesetas

Miles

Millones

Z: Memoria de las empresas

	NIF (3)	Denominación	Domicilio	Activi- dad CNAE	% Participación	
					Directa	Indirecta
Empresas del grupo						
Empresas asociadas						
Empresas multigrupo						

- (1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.
- (2) Marque la casilla correspondiente según exprese las cifras en unidades, miles o millones de pesetas. Todos los documentos que integran las cuentas anuales deben elaborarse en la misma unidad.
- (3) El NIF se solicita como medio de identificación inequívoca de las empresas relacionadas, si bien no es obligatoria su consignación, al no ser un requisito establecido por el Plan General de Contabilidad.

Espacio destinado para las firmas de los administradores

MEMORIA NORMAL
MODELO DE RESPUESTA NORMALIZADA
Apartado 8: «Inversiones financieras»

M14.2

2820

NIF Denominación social

g) Informaciones sobre empresas del grupo y asociadas en el ejercicio 199 (1) (continuación)

UNIDAD (2)

Pesetas

Miles

Millones

Datos del último ejercicio									
NIF (3)	Capital	Reservas	Resultados		Valor en libros de la participación	Dividendos recibidos en el ejercicio	Cotización		
			Ordinarios	Extraordinarios			B	Cm	Cc

B: indicación si cotiza en bolsa o no.
Cm: cotización media del último trimestre del ejercicio.
Cc: cotización al cierre del ejercicio.
(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.
(2) Marque la casilla correspondiente según exprese las cifras en unidades, miles o millones de pesetas. Todos los documentos que integran las cuentas anuales deben elaborarse en la misma unidad.
(3) El NIF se solicita como medio de identificación inequívoca de las empresas relacionadas, si bien no es obligatoria su consignación, al no ser un requisito establecido por el Plan General de Contabilidad.

Espacio destinado para las firmas de los administradores

Viernes 28 enero 1994

BOE núm. 24

MEMORIA NORMAL
MODELO DE RESPUESTA NORMALIZADA
Apartado 8: «Inversiones financieras»

M15

BOE núm. 24

Viernes 28 enero 1994

2821

NIF

Denominación social

h) Vencimientos de inversiones financieras a la fecha de cierre del ejercicio 199 (1)

UNIDAD (2)

Pesetas

Miles

Millones

Conceptos	Importe de los vencimientos por años					
	1	2	3	4	5	Más de 5
De empresas del grupo						
Valores de renta fija						
Créditos						
Créditos por intereses						
De empresas asociadas						
Valores de renta fija						
Créditos						
Créditos por intereses						
De otras empresas						
Valores de renta fija						
Intereses de valores de renta fija						
Créditos						
Intereses de créditos						
TOTALES						

(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.

(2) Marque la casilla correspondiente según exprese las cifras en unidades, miles o millones de pesetas. Todos los documentos que integran las cuentas anuales deben elaborarse en la misma unidad.

Espacio destinado para las firmas de los administradores

MEMORIA NORMAL
MODELO DE RESPUESTA NORMALIZADA
Apartado 8: «Inversiones financieras»

M16

2822

NIF

Denominación social

ii) Clasificación de inversiones financieras por las monedas en que estén instrumentadas en el ejercicio 199 (1)

Concepto (3)	Importe	Clase de moneda	Clase de cobertura
Inversiones financieras en moneda extranjera a largo plazo			
Inversiones financieras en moneda extranjera a corto plazo			

UNIDAD (2)

Pesetas

Miles

Millones

- (1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.
- (2) Marque la casilla correspondiente según exprese las cifras en unidades, miles o millones de pesetas. Todos los documentos que integran las cuentas anuales deben elaborarse en la misma unidad.
- (3) Desglose de los valores negociables y otras inversiones financieras análogas; así como de los créditos, según tipos de moneda en que estén instrumentados y, en su caso, cobertura de diferencias de cambio existente, distinguiendo los emitidos por empresas del grupo, asociadas y otros.

Espacio destinado para las firmas de los administradores

Viernes 28 enero 1994

BOE núm. 24

MEMORIA NORMAL
MODELO DE RESPUESTA NORMALIZADA
Apartado 9: «Existencias»

M18

2824

Viernes 28 enero 1994

BOE núm. 24

NiF

Denominación social

a) Compromisos firmes de compra y venta y contratos de futuro relativos a existencias en el ejercicio 199 (1)	
Descripción del compromiso	Importe
a) Compras	
b) Ventas	
c) Contratos de futuro	

UNIDAD (3)

Pesetas

Miles

Millones

b) Existencias que figuran en el activo por cantidad fija		
	199 (1)	199 (2)
Importe		

(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.

(2) Ejercicio anterior.

(3) Marque la casilla correspondiente según exprese las cifras en unidades, miles o millones de pesetas. Todos los documentos que integran las cuentas anuales deben elaborarse en la misma unidad.

Espacio destinado para las firmas de los administradores

MEMORIA NORMAL
MODELO DE RESPUESTA NORMALIZADA
Apartado 10: «Fondos propios»

M19.1

BOE núm. 24

Viernes 28 enero 1994

2825

NIF

Denominación social

a) Estado de movimientos de los fondos propios	Capital suscrito	Prima de emisión	Reserva de revalorización	Reserva legal
SALDO AL INICIO DEL EJERCICIO 199_ (1)				
(+/-) Distribución resultado ejercicio anterior				
(+) Aportaciones dinerarias y no dinerarias				
(-) Resgate a los accionistas				
(+/-) Resultado del ejercicio 199_ (1)				
(+) Conversión de obligaciones en acciones				
(+/-) Regimen transitorio				
(+) Otras aumentos				
(-) Otras disminuciones				
SALDO AL CIERRE DEL EJERCICIO 199_ (1)				

UNIDAD (2)

Pesetas

Miles

Millones

Continúa en la página M19.2

(1) Ejercicio de presentación de cuentas anuales.
 (2) Marque la casilla correspondiente según exprese las cifras en unidades, miles o millones de pesetas. Todos los documentos que integran las cuentas anuales deben elaborarse en la misma unidad.

Espacio destinado para las firmas de los administradores

MEMORIA NORMAL
MODELO DE RESPUESTA NORMALIZADA
Apartado 10: «Fondos propios»

M19.2

2826

NIF

Denominación social

UNIDAD (2)

Pesetas

Miles

Millones

a) Estado de movimientos de los fondos propios (continuación)	Reserva para acciones propias	Reserva para acciones de la Sociedad dominante	Reservas estatutarias	Otras reservas
SALDO AL INICIO DEL EJERCICIO 199_ (1)				
(+/-) Distribución resultado ejercicio anterior				
(+) Aportaciones dinerarias y no dinerarias				
(-) Reintegro a los accionistas				
(+/-) Resultado del ejercicio 199_ (1)				
(+) Conversión de obligaciones en acciones				
(+/-) Régimen transitorio				
(+) Otros aumentos				
(-) Otras disminuciones				
SALDO AL CIERRE DEL EJERCICIO 199_ (1)				

C 61W subgrd crua anuajo 3

Vene de la página M19.1

- (1) Ejercicio de presentación de cuentas anuales.
 (2) Marque la casilla correspondiente según exprese las cifras en unidades, miles o millones de pesetas. Todos los documentos que integran las cuentas anuales deben elaborarse en la misma unidad.

Espacio destinado para las firmas de los administradores

Viernes 28 enero 1994

BOE núm. 24

MEMORIA NORMAL
MODELO DE RESPUESTA NORMALIZADA
Apartado 10: «Fondos propios»

M19.3

BOE núm. 24

NIF Denominación social

UNIDAD (2)
 Pesetas
 Miles
 Millones

Viene de la página M19.2

Continúa en la página M19.4

a) Estado de movimientos de los fondos propios (continuación)	Remanente	Resultados negativos de ejercicios anteriores	Aportación de socios para compensación de pérdidas	Pérdidas y ganancias (Beneficio o pérdidas)
SALDO AL INICIO DEL EJERCICIO 199_ (1)				
(+/-) Distribución resultado ejercicio anterior				
(+) Aportaciones dinerarias y no dinerarias				
(-) Reintegro a los accionistas				
(+/-) Resultado del ejercicio 199_ (1)				
(+) Conversión de obligaciones en acciones				
(+/-) Régimen transitorio				
(+) Otros aumentos				
(-) Otras disminuciones				
SALDO AL CIERRE DEL EJERCICIO 199_ (1)				

(1) Ejercicio de presentación de cuentas anuales.
 (2) Marque la casilla correspondiente según exprese las cifras en unidades, miles o millones de pesetas. Todos los documentos que integran las cuentas anuales deben elaborarse en la misma unidad.

Espacio destinado para las firmas de los administradores

Viernes 28 enero 1994

MEMORIA NORMAL
MODELO DE RESPUESTA NORMALIZADA
Apartado 10: «Fondos propios»

M19.4

2828

NIF

Denominación social

a) Estado de movimientos de los fondos propios (continuación)	Dividendo a cuenta entregado en el ejercicio	Acciones propias para reducción de capital	TOTAL FONDOS PROPIOS	Acciones propias, otros epígrafes
SALDO AL INICIO DEL EJERCICIO 199_ (1)				
(+/-) Distribución resultado ejercicio anterior				
(+) Aportaciones dinerarias y no dinerarias				
(-) Reintegro a los accionistas				
(+/-) Resultado del ejercicio 199_ (1)				
(+) Conversión de obligaciones en acciones				
(+/-) Régimen transitorio				
(+) Otros aumentos				
(-) Otras disminuciones				
SALDO AL CIERRE DEL EJERCICIO 199_ (1)				

UNIDAD (2)

Pesetas

Miles

Millones

Véase de la página M19.3

(1) Ejercicio de presentación de cuentas anuales.
 (2) Marque la casilla correspondiente según exprese las cifras en unidades, miles o millones de pesetas. Todos los documentos que integran las cuentas anuales deben elaborarse en la misma unidad.

Espacio destinado para las firmas de los administradores

Viernes 28 enero 1994

BOE núm. 24

MEMORIA NORMAL
MODELO DE RESPUESTA NORMALIZADA
Apartado 10: «Fondos propios»

M20

BOE núm. 24

Viernes 28 enero 1994

2829

NIF

Denominación social

b) Capital suscrito en el ejercicio 199_ (1)

UNIDAD (2)

Pesetas

Miles

Millones

Clases de acciones (3)	Número	Nominal	Desembolsos pendientes a la fecha de cierre	Fecha de exigibilidad de los desembolsos pendientes
Total capital suscrito en el ejercicio 199_ (1)				

Indique los derechos otorgados por las acciones y las restricciones que puedan tener:

- (1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.
- (2) Marque la casilla correspondiente según exprese las cifras en unidades, miles o millones de pesetas. Todos los documentos que integran las cuentas anuales deben elaborarse en la misma unidad.
- (3) Detalle debajo del total, según las clases de acciones suscritas.

Espacio destinado para las firmas de los administradores

MEMORIA NORMAL
MODELO DE RESPUESTA NORMALIZADA
Apartado 10: «Fondos propios»

M21

2830

Viernes 28 enero 1994

BOE núm. 24

NIF

Denominación social

c) Ampliación de capital en curso en el ejercicio 199 (1)	
Número de acciones a suscribir.....	<input type="text"/>
Valor nominal.....	<input type="text"/>
Prima de emisión.....	<input type="text"/>
Desembolso inicial.....	<input type="text"/>
Plazo de suscripción.....	<input type="text"/>
Importe total de la ampliación de capital en curso.....	<input type="text"/>
¿Existen en esta ampliación en curso derechos preferentes de suscripción a favor de accionistas? Sí <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	
¿Existen en esta ampliación en curso derechos preferentes de suscripción a favor de obligacionistas? Sí <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	
Indique, asimismo, los derechos que incorporarán las acciones y las restricciones que tendrán:	
	Importe
	Periodo de autorización
Capital autorizado por la junta de accionistas.....	<input type="text"/>

UNIDAD (2)

Pesetas

Miles

Millones

- (1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.
 (2) Marque la casilla correspondiente según exprese las cifras en unidades, miles o millones de pesetas. Todos los documentos que integran las cuentas anuales deben elaborarse en la misma unidad.

Espacio destinado para las firmas de los administradores

MEMORIA NORMAL
MODELO DE RESPUESTA NORMALIZADA
Apartado 10: «Fondos propios»

M22

BOE núm. 24

Viernes 28 enero 1994

2831

NIF Denominación social

d: Títulos y derechos a cargo de la empresa en el ejercicio 199 (1)		
Conceptos (3)	Número	Derechos que confieren
Partes de fundador	<input type="text"/>	
Bonos de disfrute	<input type="text"/>	
Obligaciones convertibles	<input type="text"/>	
Otros	<input type="text"/>	

UNIDAD (2)

Pesetas

Miles

Millones

- (1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.
 (2) Marque la casilla correspondiente según exprese las cifras en unidades, miles o millones de pesetas. Todos los documentos que integran las cuentas anuales deben elaborarse en la misma unidad.
 (3) Debe indicar en el espacio reservado al efecto la existencia de otros pasivos financieros similares.

Espacio destinado para las firmas de los administradores

MEMORIA NORMAL
MODELO DE RESPUESTA NORMALIZADA
Apartado 11: «Subvenciones»

M23

2832

NIF Denominación social

a) Subvenciones de explotación recogidas en la cuenta de Pérdidas y Ganancias en el ejercicio 199_ (1)

Tipos (3)	Concedidas en el ejercicio
Total subvenciones oficiales	
Total de otras subvenciones	

UNIDAD (2)

Pesetas

Miles

Millones

b) Subvenciones de capital en el ejercicio 199_ (1)

Tipos (3)	Saldo al inicio del ejercicio	Movimientos del ejercicio				Saldo al cierre del ejercicio
		Concedidas en el ejercicio	Deudas a largo plazo transformadas en subvenciones	Subvenciones de capital traspasadas al resultado del ejercicio	Otros movimientos (especifique su naturaleza en el cuadro c)	
Total subvenciones oficiales						
Total de otras subvenciones						

c) Naturaleza de los otros movimientos

--

- (1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.
- (2) Marque la casilla correspondiente según exprese las cifras en unidades, miles o millones de pesetas. Todos los documentos que integran las cuentas anuales deben elaborarse en la misma unidad.
- (3) Debajo de cada total detalle las subvenciones recibidas, con indicación expresa de sus características.

Espacio destinado para las firmas de los administradores

Viernes 28 enero 1994

BOE núm. 24

MEMORIA NORMAL
MODELO DE RESPUESTA NORMALIZADA
Apartado 12: «Provisiones para pensiones y obligaciones similares»

M24

BOE núm. 24

Viernes 28 enero 1994

2833

NIF

Denominación social

a) Estado de movimientos de las provisiones para pensiones y obligaciones similares	Pensiones a personal activo	Pensiones a personal pasivo
1. SALDO AL INICIO DEL EJERCICIO 199_ (1)		
2. DOTACIONES		
2.1. Dotaciones a fondos de pensiones propios o internos (gastos de personal)		
2.2. Rendimiento reconocido al fondo de pensiones (gastos financieros)		
2.3. Dotación déficit inicial (régimen transitorio) (3)		
3. APLICACIONES		
3.1. Pagos efectuados con cargo al fondo de pensiones		
3.2. Exceso de provisión		
3.3. Otros (especifique su naturaleza en el cuadro b)		
4. SALDO AL CIERRE DEL EJERCICIO 199_ (1)		

UNIDAD (2)

Pesetas

Miles

Millones

b) Naturaleza de otras aplicaciones

- (1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.
 (2) Marque la casilla correspondiente según exprese las cifras en unidades, miles o millones de pesetas. Todos los documentos que integran las cuentas anuales deben elaborarse en la misma unidad.
 (3) Según disposición transitoria cuarta del Real Decreto 1643/1990, de 20 de diciembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad.

Espacio destinado para las firmas de los administradores

MEMORIA NORMAL
MODELO DE RESPUESTA NORMALIZADA
Apartado 13: «Otras provisiones del grupo 1»

M25

2834

NIF Denominación social

Estado de movimiento de otras provisiones del grupo 1	Provisiones para impuestos	Provisiones para responsabilidades	Provisiones para grandes reparaciones	Fondo de reversión	UNIDAD (2)
					Pesetas <input type="checkbox"/>
SALDO AL INICIO DEL EJERCICIO 199_ (1)					Miles <input type="checkbox"/>
(+) Dotaciones					Millones <input type="checkbox"/>
(-) Aplicaciones					
(-) Excesos					
SALDO AL CIERRE DEL EJERCICIO 199_ (1)					

(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.

(2) Marque la casilla correspondiente según exprese las cifras en unidades, miles o millones de pesetas. Todos los documentos que integran las cuentas anuales deben elaborarse en la misma unidad.

Espacio destinado para las firmas de los administradores

Viernes 28 enero 1994

BOE núm. 24

MEMORIA NORMAL
MODELO DE RESPUESTA NORMALIZADA
Apartado 14: «Deudas no comerciales»

M26

BOE núm. 24

Viernes 28 enero 1994

2831

NIF

Denominación social

a) Desglose de otras deudas a largo plazo (partida D.IV.2 del Pasivo) en el ejercicio 199 (1)

Concepto	Importe
Deudas a largo plazo transformables en subvenciones	
Proveedores de inmovilizado a largo plazo	
Otras deudas a largo plazo	
TOTALES	

UNIDAD (2)

Pesetas

Miles

Millones

b) Desglose de deudas con empresas del grupo y asociadas (partidas E.III.1 y E.III.2 del Pasivo) en el ejercicio 199 (1)

Concepto	Empresas del grupo	Empresas asociadas (3)
	Importe	Importe
Préstamos a corto plazo		
Otras deudas a corto plazo		
Deudas a corto plazo por intereses		
TOTALES		

(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.

(2) Marque la casilla correspondiente según exprese las cifras en unidades, miles o millones de pesetas. Todos los documentos que integran las cuentas anuales deben elaborarse en la misma unidad.

(3) Se incluirá la información de empresas multigrupo.

Espacio destinado para las firmas de los administradores

MEMORIA NORMAL
MODELO DE RESPUESTA NORMALIZADA
Apartado 14: «Deudas no comerciales»

M27

2836

NIF

Denominación social

c) Vencimientos de deudas no comerciales a la fecha de cierre del ejercicio 199 (1)

Conceptos	Importe de los vencimientos por años					
	1	2	3	4	5	Más de 5
DEUDAS CON EMPRESAS DEL GRUPO ...						
— Deudas						
— Desemb. pend. sobre acciones no exigidos.						
DEUDAS CON EMPRESAS ASOCIADAS (3)...						
— Deudas						
— Desemb. pend. sobre acciones no exigidos.						

UNIDAD (2)

Pesetas

Miles

Millones

- (1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.
 (2) Marque la casilla correspondiente según exprese las cifras en unidades, miles o millones de pesetas. Todos los documentos que integran las cuentas anuales deben elaborarse en la misma unidad.
 (3) Se incluirá la información de empresas multigrupo.

Espacio destinado para las firmas de los administradores

Viernes 28 enero 1994

BOE núm. 24

MEMORIA NORMAL
MODELO DE RESPUESTA NORMALIZADA
Apartado 14: «Deudas no comerciales»

M28

BOE núm. 24

Viernes 28 enero 1994

2837

NIF

Denominación social

d) Vencimientos de deudas no comerciales a la fecha de cierre del ejercicio 199 (1)

UNIDAD (2)

Pesetas

Miles

Millones

Conceptos	Importe de los vencimientos por años					
	1	2	3	4	5	M... de 5
DEUDAS CON OTRAS EMPRESAS.....						
— Emisiones de oblig. y otros valores neg. ...						
Obligaciones no convertibles						
Obligaciones convertibles						
Otras deudas rep. en valores neg.						
Intereses de oblig. y otros valores						
— Deudas con entidades de crédito						
Préstamos y otras deudas						
Acreedores por arrend. lin. a largo plazo ..						
Deudas por intereses						
— Desemb. pend. sobre acciones no exigidos ..						
— Otras deudas no comerciales						
Administraciones Públicas						
Deudas repres. por efectos a pagar						
Otras deudas						
Remuneraciones pendientes de pago						
Fianzas y depósitos recibidos						

(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.
 (2) Marque la casilla correspondiente según exprese las cifras en unidades, miles o millones de pesetas. Todos los documentos que integran las cuentas anuales deben elaborarse en la misma unidad.

Espacio destinado para las firmas de los administradores

M29

INFORMACIÓN NORMAL
MODELO DE RESPUESTA NORMALIZADA
Apartado 14: «Deudas no comerciales»

NIF Denominación social

UNIDAD (2)
Pesetas
Miles
Millones

e) Clasificación de las deudas no comerciales por moneda en que estén instrumentadas en el ejercicio 199 (1)		Importe	Clase de moneda	Clase de cobertura
Concepto (3)				
Deudas con empresas del grupo				
Deudas con empresas asociadas (4)				
Deudas con otros				
TOTALES				

f) Tipo de interés medio de las deudas no comerciales a largo plazo

Tipo de interés medio de las deudas no comerciales a largo plazo

Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales
 (2) Marque la casilla correspondiente según exprese las cifras en unidades, miles o millones de pesetas. Todos los documentos que integran las cuentas anuales deben elaborarse en la misma unidad.
 (3) La información consignada debe distinguirse entre corto y largo plazo.
 (4) Se incluirá la información con empresas multigrupo.

Espacio destinado para las firmas de los administradores

MEMORIA NORMAL
MODELO DE RESPUESTA NORMALIZADA
Apartado 17: «Ingresos y gastos»

M33.1

2842

Viernes 28 enero 1994

BOE núm. 24

NIF

Denominación social

a) Detalle de Pérdidas y Ganancias	Ejercicio 199 (1)	Ejercicio 199 (2)
1. Consumo de mercaderías (4)		
a) Compras, netas de devoluciones y «rappels»		
b) Variación de existencias		
2. Consumo de materias primas y otras materias consumibles (4)		
a) Compras, netas de devoluciones y «rappels»		
b) Variación de existencias		
3. Consumos de explotación (5)		
a) Compras		
— Compras, netas de devoluciones y «rappels»		
— Trabajos realizados por otras empresas		
b) Variación de existencias		
— De productos en curso, semiterminados y terminados		
— De materias primas y de mercaderías		

UNIDAD (3)

Pesetas

Miles

Millones

Continúa en la página M33.2

- (1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.
- (2) Ejercicio anterior.
- (3) Marque la casilla correspondiente según exprese las cifras en unidades, miles o millones de pesetas. Todos los documentos que integran las cuentas anuales deben elaborarse en la misma unidad.
- (4) Sólo para empresas que deben realizar la cuenta de Pérdidas y Ganancias normal.
- (5) Sólo para empresas que deben realizar la cuenta de Pérdidas y Ganancias abreviada.

Espacio destinado para las firmas de los administradores

MEMORIA NORMAL
MODELO DE RESPUESTA NORMALIZADA
Apartado 17: «Ingresos y gastos»

M33.2

BOE núm. 24

Viernes 28 enero 1994

2843

NIF

Denominación social

Viene de la página M33.1

a) Detalle de Pérdidas y Ganancias (continuación)	Ejercicio 199 (1)	Ejercicio 199 (2)
4. Cargas sociales		
a) Seguridad Social a cargo de la empresa		
b) Aportaciones y dotaciones para pensiones		
c) Otras cargas sociales		
5. Variación de provisiones y pérdidas de créditos incobrables (4)		
a) Fallidos		
b) Variación de la provisión para insolvencias		
6. Variación de las provisiones del tráfico y pérdidas de créditos incobrables (5)		
a) Fallidos		
b) Variación de la provisión de existencias		
c) Variación de la provisión para insolvencias de tráfico		
d) Variación de la provisión para otras operaciones de tráfico		

UNIDAD (3)

Pesetas

Miles

Millones

- (1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.
- (2) Ejercicio anterior.
- (3) Marque la casilla correspondiente según exprese las cifras en unidades, miles o millones de pesetas. Todos los documentos que integran las cuentas anuales deben elaborarse en la misma unidad.
- (4) Sólo para empresas que deben realizar la cuenta de Pérdidas y Ganancias normal.
- (5) Sólo para empresas que deben realizar la cuenta de Pérdidas y Ganancias abreviada.

Espacio destinado para las firmas de los administradores

MEMORIA NORMAL
MODELO DE RESPUESTA NORMALIZADA
Apartado 17: «Ingresos y gastos»

M34

2844

Viernes 28 enero 1994

BOE núm. 24

NIF

Denominación social

b) Transacciones efectuadas con empresas del grupo y asociadas. Detalle en moneda extranjera en el ejercicio 199_ (1)	Empresas del grupo	Empresas asociadas (2)	Moneda extranjera
Compras efectuadas			
Devoluciones de compras			
«Rappels» por compras			
Ventas realizadas			
Devoluciones de ventas			
«Rappels» sobre ventas			
Servicios recibidos			
Servicios prestados			
Intereses abonados			
Intereses cargados			
Dividendos			
Otros beneficios distribuidos			

UNIDAD (3)
 Pesetas
 Miles
 Millones

c) Distribución del importe neto de la cifra de negocios por categorías de actividades		
Denominación de la actividad	Código CNAE tres dígitos	Importe neto de la cifra de negocios
1		
2		
Restantes actividades		
Total		

- (1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.
- (2) Se incluirá la información de empresas multigrupo.
- (3) Marque la casilla correspondiente, según exprese las cifras en unidades, miles o millones de pesetas. Todos los documentos que integran las cuentas anuales deben elaborarse en la misma unidad.

Espacio destinado para las firmas de los administradores

MEMORIA NORMAL
MODELO DE RESPUESTA NORMALIZADA
Apartado 17: «Ingresos y gastos»

M35

BOE núm. 24

Viernes 28 enero 1994

2845

NIF Denominación social

d) Distribución del importe neto de la cifra de negocios por Comunidades Autónomas en el ejercicio 199 (1)	Importe neto de la cifra de negocios
1. Andalucía.....	
2. Aragón.....	
3. Asturias.....	
4. Baleares.....	
5. Canarias.....	
6. Cantabria.....	
7. Castilla-León.....	
8. Castilla-La Mancha.....	
9. Cataluña.....	
10. Extremadura.....	
11. Galicia.....	
12. Madrid.....	
13. Murcia.....	
14. Navarra.....	
15. Valencia.....	
16. País Vasco.....	
17. La Rioja.....	
18. Ceuta y Melilla.....	
TOTAL.....	

e) Distribución del importe neto de la cifra de negocios por países en el ejercicio 199 (1)	Importe neto de la cifra de negocios
Países de la UE (TOTAL) (3).....	
Otros países (TOTAL) (3).....	

UNIDAD (2)
 Pesetas
 Miles
 Millones

f) Distribución del personal asalariado, según la Clasificación Nacional de Ocupaciones (cifra media del ejercicio)	199 (1)
Directores y gerentes de empresas.....	
Profesionales, técnicos y similares.....	
Personal de servicios administrativos y similares.....	
Comerciantes, vendedores y similares.....	
Resto personal asalariado.....	
Total personal medio.....	

(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.
 (2) Marque la casilla correspondiente según exprese las cifras en unidades, miles o millones de pesetas. Todos los documentos que integran las cuentas anuales deben elaborarse en la misma unidad.
 (3) Debajo de los totales incluirá el desglose por países.

Espacio destinado para las firmas de los administradores

MEMORIA NORMAL
MODELO DE RESPUESTA NORMALIZADA
Apartado 20: «Cuadro de financiación»

M36.1

NIF Denominación social

UNIDAD (1)
 Pesetas
 Miles
 Millones

APLICACIONES	EJERCICIO 199_ (2)	EJERCICIO 199_ (3)
1. Recursos aplicados en las operaciones		
2. Gastos de establecimiento y formalización de deudas		
3. Adquisiciones de inmovilizado		
a) Inmovilizaciones inmateriales		
b) Inmovilizaciones materiales		
c) Inmovilizaciones financieras		
c1) Empresas del grupo		
c2) Empresas asociadas		
c3) Otras inversiones financieras		
4. Adquisición de acciones propias		
5. Reducciones de capital		
6. Dividendos		
7. Cancelación o traspaso a corto plazo de deuda a largo plazo		
a) Empréstitos y otros pasivos análogos		
b) De empresas del grupo		
c) De empresas asociadas		
d) De otras deudas		
e) De proveedores de inmovilizado y otros		
8. Provisiones para riesgos y gastos		
TOTAL APLICACIONES		
EXCESO DE ORIGENES SOBRE APLICACIONES		
(AUMENTO DE CAPITAL CIRCULANTE)		

- (1) Marque la casilla correspondiente según exprese las cifras en unidades, miles o millones de pesetas. Todos los documentos que integran las cuentas anuales deben elaborarse en la misma unidad.
- (2) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.
- (3) Ejercicio anterior.

Espacio destinado para las firmas de los administradores

MEMORIA NORMAL
MODELO DE RESPUESTA NORMALIZADA
Apartado 20: «Cuadro de financiación» (continuación)

M36.2

NIF

Denominación social

UNIDAD (1)

Pesetas Miles Millones

ORIGENES	EJERCICIO 199_ (2)	EJERCICIO 199_ (3)
1. Recursos procedentes de las operaciones		
2. Aportaciones de accionistas		
a) Ampliación de capital		
b) Para compensación de pérdidas		
3. Subvenciones de capital		
4. Deudas a largo plazo		
a) Empréstitos y otros pasivos análogos		
b) De empresas del grupo		
c) De empresas asociadas		
d) De otras empresas		
e) De proveedores de inmovilizado y otros		
5. Enajenación de inmovilizado		
a) Inmovilizaciones inmateriales		
b) Inmovilizaciones materiales		
c) Inmovilizaciones financieras		
c1) Empresas del grupo		
c2) Empresas asociadas		
c3) Otras inversiones financieras		
6. Enajenación de acciones propias		
7. Cancelación anticipada o traspaso a corto plazo de inmov. financieras		
a) Empresas del grupo		
b) Empresas asociadas		
c) Otras inversiones financieras		
TOTAL APLICACIONES		
EXCESO DE APLICACIONES SOBRE ORIGENES		
(DISMINUCIÓN DEL CAPITAL CIRCULANTE)		

(1) Marque la casilla correspondiente según exprese las cifras en unidades, miles o millones de pesetas. Todos los documentos que integran las cuentas anuales deben elaborarse en la misma unidad.

(2) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.

(3) Ejercicio anterior.

Espacio destinado para las firmas de los administradores

MEMORIA NORMAL
MODELO DE RESPUESTA NORMALIZADA
Apartado 20: «Cuadro de financiación» (continuación)

M37

2848

NIF Denominación social

Variación del capital circulante	Ejercicio 199 (1)		Ejercicio 199 (2)	
	Aumentos	Disminuciones	Aumentos	Disminuciones
1. Accionistas por desembolsos exigidos				
2. Existencias				
3. Deudores				
4. Acreedores				
5. Inversiones financieras temporales				
6. Acciones propias				
7. Tesorería				
8. Ajustes por periodificación				
TOTAL				
VARIACIÓN DEL CAPITAL CIRCULANTE				

UNIDAD (3)
 Pesetas
 Miles
 Millones

- (1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.
- (2) Ejercicio anterior.
- (3) Marque la casilla correspondiente según exprese las cifras en unidades, miles o millones de pesetas. Todos los documentos que integran las cuentas anuales deben elaborarse en la misma unidad.

Espacio destinado para las firmas de los administradores

Viernes 28 enero 1994

BOE núm. 24

REGISTRO MERCANTIL
(Depósito de estados contables)

DEPÓSITO DE CUENTAS ANUALES

MODELOS NORMALIZADOS

ABREVIADO

DATOS GENERALES DE IDENTIFICACIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NIF: Denominación Social: Domicilio Social: Municipio: Provincia: Código Postal: Teléfono:

ACTIVIDAD

Actividad principal: (1)

Código CNAE

(1)

PERSONAL

Personal asalariado (cifra media del ejercicio)

FIJO (4)

AÑO 199_ (2)

AÑO 199_ (3)

NO FIJO (5)

PRESENTACIÓN DE CUENTAS

Fecha de cierre a la que van referidas las cuentas:

AÑO MES DÍA

Número de páginas presentadas al depósito:

En caso de no figurar consignadas cifras en alguno de los ejercicios indique la causa:

UNIDADES

Marque con una X la unidad en la que ha elaborado todos los documentos que integran sus cuentas anuales:

Pesetas

Miles de pesetas

Millones de pesetas

(1) Según las clases (cuatro dígitos) de la Clasificación Nacional de Actividades Económicas, aprobada por Real Decreto 1560/1982, de 18 de diciembre (BOE de 22.12.1982).

(2) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.

(3) Ejercicio anterior.

(4) Para calcular el número medio de personal fijo tenga en cuenta los siguientes criterios:

a) Si en el año no ha habido importantes movimientos de la plantilla, indique aquí la semisuma de los fijos al principio y a fin de ejercicio.

b) Si ha habido movimientos, calcule la suma de la plantilla en cada uno de los meses del año y divídala por doce.

c) Si hubo regulación temporal de empleo o de jornada, el personal afectado por la misma debe incluirse como personal fijo, pero sólo en la proporción que corresponde a la fracción del año o jornada del año efectivamente trabajada.

(5) Puede calcular el personal no fijo medio sumando el total de semanas que han trabajado sus empleados no fijos y dividiendo por 52 semanas. También puede hacer esta operación (equivalente a la anterior):

$$\text{n}^{\circ} \text{ de personas contratadas} \times \frac{\text{n}^{\circ} \text{ medio de semanas trabajadas}}{52}$$

INSTRUCCIONES DE CUMPLIMENTACIÓN. MODELO ABREVIADO

1. Modelo abreviado de cuentas anuales normalizadas

Este formulario contiene los modelos abreviados de Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria normalizados, y una hoja de identificación en la que se solicita información que permite identificar a la empresa o empresario a los que van referidas las cuentas anuales.

Este modelo debe ser utilizado por todo empresario y empresa que venga obligado a presentar cuentas anuales en los registros mercantiles, con los límites que se indican a continuación y en el párrafo siguiente. Existen limitaciones legales a su uso por empresas de gran tamaño, que deberán utilizar el modelo normal de cuentas anuales. La normativa vigente establece las condiciones de utilización de los modelos normales y abreviados de cuentas anuales, con indicación separada de dichas condiciones para el Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, y Memoria.

ESTE MODELO NORMALIZADO NO PUEDE SER UTILIZADO POR LAS EMPRESAS QUE TENGAN UN MODELO ESPECÍFICO, POR ADAPTACIÓN SECTORIAL DEL PLAN GENERAL DE CONTABILIDAD DE 1990, NI POR LAS EMPRESAS QUE DEBEN UTILIZAR MODELOS DE CUENTAS ANUALES ESPECÍFICOS, DE ACUERDO CON LAS DISPOSICIONES DICTADAS POR EL BANCO DE ESPAÑA O POR LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES. ESTOS FORMULARIOS TAMPOCO SIRVEN PARA LA PRESENTACIÓN DE CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS.

2. Utilización de estos modelos

El Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y los cuadros normalizados de la Memoria que se ofrecen en este formulario han sido elaborados siguiendo las normas del Plan General de Contabilidad de 1990 (RD 1643/1990, de 20 de diciembre) y las Ordenes del Ministerio de Economía y Hacienda y Resoluciones del ICAC que lo desarrollan. Se ponen a su disposición para normalizar el cumplimiento de la obligación legal de depósito de cuentas anuales en los registros mercantiles. Adjuntas a los estados de Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias se encuentran las correspondencias entre los conceptos que contienen y las cuentas del propio Plan. Delante de los cuadros que normalizan la elaboración de la Memoria se ofrecen unas normas, que deberán tenerse en cuenta en su cumplimentación.

Los cuadros relativos al Balance y a la Cuenta de Pérdidas y Ganancias SON DE UTILIZACIÓN OBLIGATORIA, con los límites definidos en el punto 1 de estas instrucciones.

Los cuadros que normalizan la contestación a los diferentes puntos de la Memoria SON DE UTILIZACIÓN POTESTATIVA. Los cuadros normalizados de la Memoria no son de aplicación a todas las empresas. Lea las normas que los acompañan y determine si cada cuadro de la Memoria propuesto le es de aplicación, y si representa adecuadamente la situación de su empresa. De no ser así, desestímelo y elabore usted mismo el que considere oportuno.

3. Información que se debe presentar en el Registro Mercantil

Deberá presentarse en el Registro Mercantil de la provincia en la que radique su domicilio social:

- a) Instancia de presentación de las cuentas.
- b) Hoja de identificación de la empresa.
- c) Certificación de la aprobación de las cuentas anuales, conteniendo la aplicación de resultados.
- d) Las cuentas anuales:
 - Balance.
 - Cuenta de Pérdidas y Ganancias.
 - Memoria.
- e) Informe de gestión.
- f) Informe de auditoría, cuando la sociedad esté obligada a auditarse o si la minoría lo solicitase.
- g) Certificación acreditativa de que las cuentas depositadas se corresponden con las auditadas.

4. Instrucciones generales de cumplimentación de los modelos normalizados

- No se deberá escribir fuera de los espacios destinados al efecto. En especial, no se escribirá nunca al dorso de las hojas.
- En cada página de las cuentas anuales normalizadas se habilita un espacio para la antefirma y firma de los administradores. Junto a ellas deberá expresarse también la fecha en que las cuentas se hubieran formulado. Utilice, a esos efectos, únicamente los espacios que se facilitan.
- Preferiblemente, se rellenarán los documentos a máquina de escribir o impresora, y en todo caso, si es manualmente, con mayúsculas.
- Las fechas se consignarán con el orden de: día, mes y año, salvo cuando se solicite lo contrario.
- De acuerdo con la legislación actual, se distinguen los plazos de las operaciones, considerándose hasta un año como corto plazo. La clasificación entre corto y largo plazo se realizará teniendo en cuenta el plazo previsto para el vencimiento, enajenación o cancelación, considerándose largo plazo cuando sea superior a un año, contado a partir de la fecha de cierre del ejercicio. A estos efectos, en los créditos y deudas a más de un año, la parte de los mismos que haya de vencer en los próximos doce meses se deberá contabilizar en las partidas correspondientes del corto plazo.
- Las cuentas anuales se elaborarán expresando sus valores en pesetas (unidades). No obstante, podrán expresarse los valores en miles o millones de pesetas cuando la magnitud de las cifras así lo aconseje. Nunca deben consignarse los datos con valores decimales. Una vez elegida la unidad en la que vayan a elaborar las cuentas anuales, deberán mantenerse en todos los documentos que presenten.
- Lo establecido en las cuentas anuales en relación con las empresas asociadas deberá entenderse también referido a las empresas multigrupo.

BALANCE ABREVIADO

BA1

NIF <input type="text"/>		UNIDAD (1)	
DENOMINACIÓN SOCIAL		Pesetas	<input type="text"/> 999411 <input type="text"/>
		Miles	<input type="text"/> 999412 <input type="text"/>
		Miliones	<input type="text"/> 999413 <input type="text"/>
Espacio destinado para las firmas de los administradores			
ACTIVO		EJERCICIO 199__(2)	EJERCICIO 199__(3)
A) ACCIONISTAS (SOCIOS) POR DESEMBOLSOS NO EXIGIDOS	110000		
B) INMOVILIZADO	120000		
I. Gastos de establecimiento	121000		
II. Inmovilizaciones inmateriales	122000		
III. Inmovilizaciones materiales	123000		
IV. Inmovilizaciones financieras	124000		
V. Acciones propias	125000		
VI. Deudores por operaciones de tráfico a largo plazo	126000		
C) GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS	130000		
D) ACTIVO CIRCULANTE	140000		
I. Accionistas por desembolsos exigidos	141000		
II. Existencias	142000		
III. Deudores	143000		
IV. Inversiones financieras temporales	144000		
V. Acciones propias a corto plazo	145000		
VI. Tesorería	146000		
VIII. Ajustes por periodificación	147000		
TOTAL GENERAL (A + B + C + D)	100000		

(1) Marque las casillas correspondientes, según exprese las cifras en unidades, miles o millones de pesetas. Todos los documentos que integran las cuentas anuales deben elaborarse en la misma unidad.
(2) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.
(3) Ejercicio anterior.

BALANCE ABREVIADO

BA2

NIF <input type="text"/>		Espacio destinado para las firmas de los administradores	
DENOMINACIÓN SOCIAL			
<hr/> <hr/>			
PASIVO		EJERCICIO 199__(1)	EJERCICIO 199__(2)
A) FONDOS PROPIOS.....	210000		
I. Capital suscrito.....	211000		
II. Prima de emisión.....	212000		
III. Reserva de revalorización.....	213000		
IV. Reservas.....	214000		
V. Resultados de ejercicios anteriores.....	215000		
VI. Pérdidas y Ganancias (beneficio o pérdida).....	216000		
VII. Dividendo a cuenta entregado en el ejercicio.....	217000		
VIII. Acciones propias para reducción de capital.....	218000		
B) INGRESOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS.....	220000		
C) PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS.....	230000		
D) ACREEDORES A LARGO PLAZO.....	240000		
E) ACREEDORES A CORTO PLAZO.....	250000		
F) PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS A CORTO PLAZO.....	260000		
TOTAL GENERAL (A + B + C + D + E + F).....	200000		
<p>(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales. (2) Ejercicio anterior.</p>			

CUESTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS ABREVIADA

PA1

NIF		UNIDAD (1)	
DENOMINACIÓN SOCIAL		Pesetas	999511
		Miles	999512
		Millones	999513
Espacio destinado para las firmas de los administradores			
DEBE		EJERCICIO 199_(2)	EJERCICIO 199_(3)
A) GASTOS (A.1 a A.15)	300000		
A.1. Consumos de explotación	301009		
A.2. Gastos de personal	303000		
a) Sueldos, salarios y asimilados	303010		
b) Cargas sociales	303020		
A.3. Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado	304000		
A.4. Variación de las provisiones de tráfico y pérdidas de créditos incobrables	305000		
A.5. Otros gastos de explotación	306000		
A.I. BENEFICIOS DE EXPLOTACIÓN (B.1 - A.1 - A.2 - A.3 - A.4 - A.5)	301900		
A.6. Gastos financieros y gastos asimilados	307000		
a) Por deudas con empresas del grupo	307010		
b) Por deudas con empresas asociadas	307020		
c) Por otras deudas	307030		
d) Pérdidas de inversiones financieras	307040		
A.7. Variación de las provisiones de inversiones financieras	308000		
A.8. Diferencias negativas de cambio	309000		
A.II. RESULTADOS FINANCIEROS POSITIVOS (B.2 + B.3 - A.6 - A.7 - A.8)	302900		
A.III. BENEFICIOS DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS			
(A.I + A.II - B.I - B.II)	303900		
A.9. Variación de las provisiones de inmovilizado inmaterial, material y cartera de control	310000		
A.10. Pérdidas procedentes del inmovilizado inmaterial, material y cartera de control	311000		
A.11. Pérdidas por operaciones con acciones y obligaciones propias	312000		
A.12. Gastos extraordinarios	313000		
A.13. Gastos y pérdidas de otros ejercicios	314000		
A.IV. RESULTADOS EXTRAORDINARIOS POSITIVOS			
(B.4 + B.5 + B.6 + B.7 + B.8 - A.9 - A.10 - A.11 - A.12 - A.13)	304900		
A.V. BENEFICIOS ANTES DE IMPUESTOS (A.III + A.IV - B.III - B.IV)	305900		
A.14. Impuesto sobre Sociedades	315000		
A.15. Otros impuestos	316000		
A.VI. RESULTADO DEL EJERCICIO (BENEFICIOS) (A.V - A.14 - A.15)	306900		

(1) Marque las casillas correspondientes, según exprese las cifras en unidades, miles o millones de pesetas. Todos los documentos que integran las cuentas anuales deben elaborarse en la misma unidad.
(2) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.
(3) Ejercicio anterior.

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS ABREVIADA

PA2

NIF		Ejercicio al que van referidos los datos	
DENOMINACIÓN SOCIAL		Ejercicio anterior	
_____		_____	
_____		_____	
Espacio destinado para las firmas de los administradores			
HABER		EJERCICIO 199_(1)	EJERCICIO 199_(2)
B) INGRESOS (B.1 a B.8)	400000		
B.1. Ingresos de explotación	401009		
a) Importe neto de la cifra de negocios	401000		
b) Otros ingresos de explotación	401029		
B.I. PÉRDIDAS DE EXPLOTACIÓN (A.1 + A.2 + A.3 + A.4 + A.5 - B.1)	401800		
B.2. Ingresos financieros	402009		
a) En empresas del grupo	402019		
b) En empresas asociadas	402029		
c) Otros	402039		
d) Beneficios en inversiones financieras	402040		
B.3. Diferencias positivas de cambio	408000		
B.II. RESULTADOS FINANCIEROS NEGATIVOS			
(A.6 + A.7 + A.8 - B.2 - B.3)	402900		
B.III. PÉRDIDAS DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS (B.I + B.II - A.I - A.II)	403900		
B.4. Beneficios en enajenación de inmovilizado inmaterial, material y cartera de control	409000		
B.5. Beneficios por operaciones con acciones y obligaciones propias	410000		
B.6. Subvenciones de capital transferidas al resultado del ejercicio ...	411000		
B.7. Ingresos extraordinarios	412000		
B.8. Ingresos y beneficios de otros ejercicios	413000		
B.IV. RESULTADOS EXTRAORDINARIOS NEGATIVOS			
(A.9 + A.10 + A.11 + A.12 + A.13 - B.4 - B.5 - B.6 - B.7 - B.8)	404900		
B.V. PÉRDIDAS ANTES DE IMPUESTOS (B.III + B.IV - A.III - A.IV)	405900		
B.VI. RESULTADO DEL EJERCICIO (PÉRDIDAS) (B.V + A.14 + A.15)	406900		

(1) Ejercicio al que van referidos los datos.

(2) Ejercicio anterior.

CORRESPONDENCIA ENTRE LOS CONCEPTOS DEL BALANCE ABREVIADO Y EL PLAN GENERAL DE CONTABILIDAD DE 1990 (1)

Número de cuenta, según el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1643/1990, de 20 de diciembre (1)
190, 191, 192, 193, 194, 195, 196
20
21, (281), (291)
22, 23, (282), (292)
240, 241, 242, 243, 244, 245, 246, 247, 250, 251, 252, 253, 254, 256, 257, 258, 26, (293), (294), (295), (296), (297), (298), 4741, 4746, 198 ..
27
558
30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, (39), 407 430, 431, 432, 433, 435, (436), 44, 460, 470, 471, 472, 474, (4741), (4746), (490), (493), (494), 544, 551, 552, 553 53, 540, 541, 542, 543, 545, 546, 547, 548, (549), 565, 566, (59) ... 57 480, 580

ACTIVO
A) ACCIONISTAS (SOCIOS) POR DESEMBOLSOS NO EXIGIDOS
B) INMOVILIZADO
I. Gastos de establecimiento
II. Inmovilizaciones inmateriales
III. Inmovilizaciones materiales
IV. Inmovilizaciones financieras
V. Acciones propias
VI. Deudores por operaciones de tráfico a largo plazo
C) GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS
D) ACTIVO CIRCULANTE
I. Accionistas por desembolsos exigidos
II. Existencias
III. Deudores
IV. Inversiones financieras temporales
V. Acciones propias a corto plazo
VI. Tesorería
VII. Ajustes por periodificación
TOTAL GENERAL (A + B + C + D)

Número de cuenta, según el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1643/1990, de 20 de diciembre
10
110
111
112, 113, 114, 115, 116, 117, 118 120, (121), 122 129 (557) (199)
13
14
15, 16, 17, 18, 248, 249, 259, 4791, ----
400, 401, 402, 403, (406), 41, 437, 465, 475, 476, 477, 479, (4791), 485, 499, 50, 51, 52, 551, 552, 553, 555, 556, 560, 561, 585

PASIVO
A) FONDOS PROPIOS
I. Capital suscrito
II. Prima de emisión
III. Reserva de revalorización
IV. Reservas
V. Resultados de ejercicios anteriores
VI. Pérdidas y ganancias (beneficio o pérdida)
VII. Dividendo a cuenta entregado en el ejercicio
VIII. Acciones propias para reducción de capital
B) INGRESOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS
C) PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS
D) ACREEDORES A LARGO PLAZO
E) ACREEDORES A CORTO PLAZO
F) PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS A CORTO PLAZO
TOTAL GENERAL (A + B + C + D + E + F)

* Además, incluye el desglose a largo plazo de las cuentas deudoras del subgrupo 47, o, en su caso, el desglose del subgrupo 45.

.. Desglose a largo plazo de los subgrupos 43 y 44, o subgrupo 45.

.... Traspaso a corto plazo de las acciones propias incluidas en la cuenta 198.

..... Desglose a largo plazo de los subgrupos 40 y 41, o subgrupo 42; además, se incluye el desglose a largo plazo de las cuentas acreedoras del subgrupo 47.

----- Desglose a corto plazo del subgrupo 14.

(1) En la correspondencia también se consideran las resoluciones del ICAC que desarrollan el Plan General de Contabilidad de 1990.

CORRESPONDENCIA ENTRE LOS CONCEPTOS DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS ABREVIADA Y EL PLAN GENERAL DE CONTABILIDAD DE 1990 (1)

Número de cuenta, según el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1643/1990, de 20 de diciembre (1)	D E B E
<p style="text-align: center;">60, 61 *, 71 *</p> <p style="text-align: center;">640, 641 642, 643, 649 68 650, 693, 694, 695, (793), (794), (795)</p> <p>62, 631, 634, (636), (639), 651, 659, 690</p> <p>6610, 6615, 6620, 6630, 6640, 6650 6611, 6616, 6621, 6631, 6641, 6651 6613, 6618, 6622, 6623, 6632, 6633, 6643, 6653, 669, 666, 667 6963, 6965, 6966, 697, 698, 699, (7983), (7965), (7966), (797), (798), (799) 668</p> <p>691, 692, 6960, 6961, (791), (792), (7960), (7961) 670, 671, 672, 673, 676 674 678 679</p> <p>630 **, 6323, (6328), 633, (638) 6320, 635</p>	<p>A) GASTOS (A.1 a A.15)</p> <p>A.1. Consumos de explotación A.2. Gastos de personal a) Sueldos, salarios y asimilados b) Cargas sociales A.3. Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado A.4. Variación de las provisiones de tráfico y pérdidas de créditos incobrables A.5. Otros gastos de explotación</p> <p>A.I. BENEFICIOS DE EXPLOTACIÓN (B.1 - A.1 - A.2 - A.3 - A.4 - A.5)</p> <p>A.6. Gastos financieros y gastos asimilados a) Por deudas con empresas del grupo b) Por deudas con empresas asociadas c) Por otras deudas d) Pérdidas de inversiones financieras A.7. Variación de las provisiones de inversiones financieras A.8. Diferencias negativas de cambio</p> <p>A.II. RESULTADOS FINANCIEROS POSITIVOS (B.2 + B.3 - A.6 - A.7 - A.8)</p> <p>A.III. BENEFICIOS DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS (A.I + A.II - B.I - B.II)</p> <p>A.9. Variación de las provisiones de inmovilizado inmaterial, material y cartera de control A.10. Pérdidas procedentes del inmovilizado inmaterial, material y cartera de control A.11. Pérdidas por operaciones con acciones y obligaciones propias A.12. Gastos extraordinarios A.13. Gastos y pérdidas de otros ejercicios</p> <p>A.IV. RESULTADOS EXTRAORDINARIOS POSITIVOS (B.4 + B.5 + B.6 + B.7 + B.8 - A.9 - A.10 - A.11 - A.12 - A.13)</p> <p>A.V. BENEFICIOS ANTES DE IMPUESTOS (A.III + A.IV - B.III - B.IV)</p> <p>A.14. Impuesto sobre Sociedades A.15. Otros impuestos</p> <p>A.VI. RESULTADO DEL EJERCICIO (BENEFICIOS) (A.V - A.14 - A.15)</p>
<p style="text-align: center;">70 73, 74, 75, 790</p> <p>7600, 7610, 7620, 7630, 7650 7601, 7611, 7621, 7631, 7651 7603, 7613, 7616, 7623, 7633, 7653, 769 766 768</p> <p>770, 771, 772, 773 774 775 778 779</p>	<p style="text-align: center;">H A B E R</p> <p>B) INGRESOS (B.1 a B.8)</p> <p>B.1. Ingresos de explotación a) Importe neto de la cifra de negocios b) Otros ingresos de explotación</p> <p>B.I. PÉRDIDAS DE EXPLOTACIÓN (A.1 + A.2 + A.3 + A.4 + A.5 - B.1)</p> <p>B.2. Ingresos financieros a) En empresas del grupo b) En empresas asociadas c) Otros d) Beneficios en inversiones financieras B.3. Diferencias positivas de cambio</p> <p>B.II. RESULTADOS FINANCIEROS NEGATIVOS (A.6 + A.7 + A.8 - B.2 - B.3)</p> <p>B.III. PÉRDIDAS DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS (B.I + B.II - A.I - A.II)</p> <p>B.4. Beneficios en enajenación de inmovilizado inmaterial, material y cartera de control B.5. Beneficios por operaciones con acciones y obligaciones propias B.6. Subvenciones de capital transferidas al resultado del ejercicio B.7. Ingresos extraordinarios B.8. Ingresos y beneficios de otros ejercicios</p> <p>B.IV. RESULTADOS EXTRAORDINARIOS NEGATIVOS (A.9 + A.10 + A.11 + A.12 + A.13 - B.4 - B.5 - B.6 - B.7 - B.8)</p> <p>B.V. PÉRDIDAS ANTES DE IMPUESTOS (B.III + B.IV - A.III - A.IV)</p> <p>B.VI. RESULTADO DEL EJERCICIO (PÉRDIDAS) (B.V + A.14 + A.15)</p>

* Con signo positivo o negativo, según su saldo.

** Esta cuenta puede tener saldo acreedor y, por tanto, la partida A.14 puede tener signo negativo.

(1) En la correspondencia también se consideran las resoluciones del ICAC que desarrollan el Plan General de Contabilidad de 1990.

MEMORIA ABREVIADA (Normas a tener en cuenta)

En este documento se presentan los cuadros que normalizan parte de las informaciones requeridas en la Memoria abreviada, establecida por el Plan General de Contabilidad (Real Decreto 1643/1990, de 20 de diciembre). Su utilización facilita el cumplimiento de la obligación registral de elaboración y depósito de cuentas anuales en los registros mercantiles.

En la elaboración de la Memoria deberá tenerse en cuenta, en todo caso, la norma de elaboración «7.ª Memoria», de la cuarta parte del Plan General de Contabilidad:

«La Memoria completa amplía y comenta la información contenida en el balance y en la cuenta de pérdidas y ganancias; se formulará teniendo en cuenta que:

- a) El modelo de la Memoria recoge la información mínima a cumplimentar; no obstante, en aquellos casos en que la información que se solicita no sea significativa no se cumplimentarán los apartados correspondientes.
- b) Deberá indicarse cualquier otra información no incluida en el modelo de la Memoria, que sea necesaria para facilitar la comprensión de las cuentas anuales objeto de presentación, con el fin de que las mismas reflejen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la empresa.
- c) Lo establecido en la Memoria en relación con las empresas asociadas deberá entenderse también referido a las empresas multigrupo.
- d) Lo establecido en el apartado 4 de la Memoria se deberá adaptar para su presentación, en todo caso, de modo sintético y conforme a la exigencia de claridad.»

A continuación se transcribe el contenido de la Memoria del Plan General de Contabilidad, ampliado en aquellas partes establecidas por Órdenes del Ministerio de Economía y Hacienda (1) y por las Resoluciones del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (2), dictadas al amparo de las disposiciones finales 3.ª, 4.ª y 5.ª del Real Decreto 1643/1990, de 20 de diciembre, por el que se aprueba dicho texto. Se hace alusión, en cada apartado, a su normalización total o parcial en los cuadros que se presentan al final de este documento. A los cuadros que se utilicen deberá añadirse, en todo caso, el resto de la información que se solicita en el contenido de la Memoria, que no aparece normalizada en este documento, y aquella que se derive de otras disposiciones. Dentro de cada apartado se han relacionado con letras los diferentes cuadros normalizados.

(1) Las Órdenes Ministeriales concretas que amplían e informan el contenido de la Memoria son: OM de 1.7.1991, por la que se amplían los plazos de la disposición transitoria cuarta del Real Decreto 1643/1990, de 20 de diciembre, a las empresas del sector eléctrico, y OM de 12.3.1993, sobre tratamiento contable de las diferencias de cambio en moneda extranjera en empresas reguladas.

(2) Las Resoluciones del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas que amplían e informan el contenido de la Memoria son: Resolución de 16.5.1991, por la que se fijan criterios generales para determinar el «importe neto de la cifra de negocios»; Resolución de 30.7.1991, sobre normas de valoración del inmovilizado material; Resolución de 25.9.1991, por la que se fijan criterios para la contabilización de los impuestos en relación con la provisión para pensiones y obligaciones similares; Resolución de 21.1.1992, sobre normas de valoración del inmovilizado inmaterial; Resolución de 30.4.1992, sobre algunos aspectos de la norma de valoración número dieciséis del Plan General de Contabilidad; Resolución de 27.7.1992, sobre normas de valoración de participaciones en el capital, derivadas de aportaciones no dinerarias en la constitución o ampliación de capital de sociedades; Resolución de 27.7.1992, sobre criterios de contabilización de las participaciones en los fondos de inversión en activos del mercado monetario (FIAMM); y Resolución de 16.12.1992, sobre algunos criterios a aplicar para la valoración y el registro contable del impuesto general indirecto canario (IGIC).

1. Actividad de la empresa (véase nota al final de este epígrafe)

En este apartado se describirá el objeto social de la empresa y la actividad o actividades a que se dedique.

• **IMPORTANTE:** Este epígrafe no está normalizado. Se deberá consignar en una hoja aparte e intercalar en el apartado que corresponda de la Memoria.

2. Bases de presentación de las cuentas anuales (véase nota al final de este epígrafe)

a) Imagen fiel

— Razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se han aplicado disposiciones legales en materia contable e influencia de tal proceder sobre el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la empresa.

— Informaciones complementarias que resulte necesario incluir cuando la aplicación de las disposiciones legales no sea suficiente para mostrar la imagen fiel.

b) Principios contables

— Razones excepcionales que justifican la falta de aplicación de un principio contable obligatorio, indicando la incidencia en el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la empresa.

— Otros principios contables no obligatorios aplicados.

c) Comparación de la información

— Razones excepcionales que justifican la modificación de la estructura del balance y de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio anterior.

— Explicación de las causas que impiden la comparación de las cuentas anuales del ejercicio con las del precedente.

— Explicación de la adaptación de los importes del ejercicio precedente para facilitar la comparación y, en caso contrario, la imposibilidad de realizar esta adaptación.

d) Elementos recogidos en varias partidas

Identificación de los elementos patrimoniales, con su importe, que estén registrados en dos o más partidas del balance, con indicación de éstas y del importe incluido en cada una de ellas.

• **IMPORTANTE:** Este epígrafe no está normalizado. Se deberá consignar en una hoja aparte e intercalar en el apartado que corresponda de la Memoria.

3. Distribución de resultados (véase nota al final de este epígrafe)

Información sobre la propuesta de distribución de beneficios, de acuerdo con el siguiente esquema:

Base de reparto	importe
Pérdidas y ganancias.....
Remanente
Reservas voluntarias
Reservas
Total.....
Distribución	
A reserva legal.....
A reservas especiales
A reservas voluntarias
A
A dividendos
A
A compensación de pérdidas de ejercicios anteriores.....
Total.....

En el caso de distribución de dividendos a cuenta en el ejercicio, se deberá indicar el importe de los mismos e incorporar el estado contable previsional formulado preceptivamente para poner de manifiesto la existencia de liquidez suficiente. Dicho estado contable deberá abarcar un período de un año desde que se acuerde la distribución del dividendo a cuenta.

Limitaciones para la distribución de dividendos.

• **IMPORTANTE:** Este epígrafe está parcialmente normalizado (página MA1). La parte de este epígrafe escrita en letra cursiva no está normalizada y deberá consignarse en una hoja aparte e intercalar en el apartado que corresponda de la Memoria.

4. Normas de valoración (véase nota al final de este epígrafe)

Se indicarán los criterios contables aplicados en relación con las siguientes partidas:

a) Gastos de establecimiento, indicando los criterios utilizados de capitalización, amortización y, en su caso, saneamiento.

b) Inmovilizado inmaterial, indicando los criterios utilizados de capitalización, amortización, provisiones y, en su caso, saneamiento.

Justificación, en su caso, de la amortización del fondo de comercio, en un período superior a cinco años.

Además, se precisan los criterios de contabilización de contratos de arrendamiento financiero.

c) Inmovilizado material, indicando los criterios sobre:

— Amortización y dotación de provisiones.

— Capitalización de intereses y diferencias de cambio.

— Contabilización de coste de ampliación, modernización y mejoras.

— Determinación del coste de los trabajos efectuados por la empresa para su inmovilizado.

— Las partidas del inmovilizado material que figuran en el activo por una cantidad fija.

— Actualizaciones de valor practicadas al amparo de una ley.

d) Valores negociables y otras inversiones financieras análogas, distinguiendo a corto y a largo plazo; indicando los criterios de valoración y, en particular, precisando los seguidos sobre correcciones valorativas. Criterios seguidos para valoración de participaciones en capital derivadas de aportaciones no dinerarias en la constitución o ampliación de capital de sociedades. Asimismo, se informará sobre cualquier circunstancia de carácter sustantivo en relación con las mencionadas participaciones en capital.

e) Créditos no comerciales, distinguiendo a corto y a largo plazo; indicando los criterios de valoración y, en particular, precisando los seguidos en las correcciones valorativas y, en su caso, el devengo de intereses.

f) Existencia: indicando los criterios de valoración y, en particular, precisando los seguidos sobre correcciones valorativas.

Además, se precisarán los criterios de valoración de las partidas que figuran en el activo por una cantidad fija.

g) Acciones propias en poder de la sociedad.

h) Subvenciones, indicando el criterio de imputación a resultados.

i) Provisiones para pensiones y obligaciones similares, indicando el criterio de contabilización y realizando una descripción general del método de estimación y cálculo de cada uno de los riesgos cubiertos.

j) Otras provisiones del grupo 1, indicando el criterio de contabilización y realizando una descripción general del método de estimación y cálculo de los riesgos o gastos incluidos en dichas provisiones.

k) Deudas, distinguiendo a corto y a largo plazo; indicando los criterios de valoración, así como los de imputación a resultados de los gastos por intereses o primas diferidas.

l) Impuestos sobre beneficios, indicando los criterios utilizados para su contabilización. Impuestos sobre beneficios, indi-

cando los criterios utilizados para su contabilización, y, en particular, los criterios empleados en la periodificación de las diferencias permanentes y de las deducciones y bonificaciones de la cuota, tanto en el ejercicio en que se produzcan como en los ejercicios posteriores hasta que se termine su periodificación. Asimismo, se informará sobre cualquier circunstancia de periodificación.

m) Transacciones en moneda extranjera, indicando lo siguiente:

- Criterios de valoración de saldos en moneda extranjera.
- Procedimiento empleado para calcular el tipo de cambio en pesetas de elementos patrimoniales que en la actualidad en su origen hubieran sido expresados en moneda extranjera.

n) Ingresos y gastos.

• **IMPORTANTE:** Este epígrafe no está normalizado. Se deberá consignar en una hoja aparte e intercalar en el apartado que corresponda de la Memoria.

5. Activo inmovilizado (véase nota al final de este epígrafe) a, b, c, d, e)

Análisis del movimiento durante el ejercicio de las partidas del activo inmovilizado, según balance abreviado, y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas y provisiones, indicando:

- Saldo inicial.
- Entradas.
- Salidas.
- Saldo final.

• **IMPORTANTE:** Este epígrafe está totalmente normalizado (páginas MA2 a MA4); no obstante, si su empresa considera que debe complementar algún apartado con información adicional, se deberá consignar en una hoja aparte e intercalar en el apartado que corresponda de la Memoria.

6. Capital social (véase nota al final de este epígrafe)

Cuando existan varias clases de acciones se indicará el número y valor nominal de las pertenecientes a cada una de ellas.

• **IMPORTANTE:** Este epígrafe no está normalizado. Se deberá consignar en hoja aparte e intercalar en el apartado que corresponda de la Memoria.

Deudas

El importe global de las deudas de la empresa cuya duración residual sea superior a cinco años, así como el de todas las deudas que tengan garantía real, con indicación de su forma y naturaleza.

• **IMPORTANTE:** Este epígrafe no está normalizado. Se deberá consignar en una hoja aparte e intercalar en el apartado que corresponda de la Memoria.

8. Empresas del grupo y asociadas (véase nota al final de este epígrafe)

La denominación y domicilio de las empresas en las que la empresa posea, directa o indirectamente, como mínimo, el 3 % de capital para aquellas sociedades que coticen en Bolsa, y el 20 % para el resto, con indicación de la fracción de capital que posea, así como el importe del capital de las reservas y del resultado del último ejercicio de aquéllas.

• **IMPORTANTE:** Este epígrafe está totalmente normalizado (página MA5); no obstante, si su empresa considera que debe complementar algún apartado con información adicional, deberá consignarse en una hoja aparte e intercalar en el apartado que corresponda de la Memoria.

9. Gastos (véase nota al final de este epígrafe)

Desglose de la partida A.2.b del debe de la cuenta de pérdidas y ganancias (modelo abreviado), «Cargas sociales», distinguiendo entre aportaciones y dotaciones para pensiones y otras cargas sociales.

Desglose de la partida A.4. del debe de la cuenta de pérdidas y ganancias (modelo abreviado), «Variación de las provisiones de tráfico y pérdidas de créditos incobrables», distinguiendo entre fallidos y la variación de la provisión para insolvencias.

• **IMPORTANTE:** Este epígrafe está totalmente normalizado (página MA6); no obstante, si su empresa considera que debe complementar algún apartado con información adicional, se deberá consignar en una hoja aparte e intercalar en el apartado que corresponda de la Memoria.

10. Otra información (véase nota al final de este epígrafe)

Información sobre:

- Importe de los sueldos, dietas y remuneraciones de cualquier clase devengados en el curso del ejercicio por los miembros del órgano de administración, cualquiera que sea su causa. Esta información se dará de forma global por conceptos retributivos.
- Se deberá desglosar el importe de los anticipos y créditos concedidos al conjunto de miembros del órgano de administración, indicando el tipo de interés, características esenciales e importes devueltos, así como las obligaciones asumidas por cuenta de ellos a título de garantía.
- Importe de las obligaciones contraídas en materia de pensiones y de seguros de vida respecto de los miembros antiguos y actuales del órgano de administración. Esta información se dará de forma global y con separación de las prestaciones de que se trate.

• **IMPORTANTE:** Este epígrafe no está normalizado. Se deberá consignar en una hoja aparte e intercalar en el apartado que corresponda de la Memoria.

MEMORIA ABREVIADA
MODELO DE RESPUESTA NORMALIZADA
Apartado 3: «Distribución de resultados»

MA1

BOE núm. 24

Viernes 28 enero 1994

2861

NIF

Denominación social

Bases de reparto	Ejercicio 199 (1)
Pérdidas y ganancias (beneficio)	
Remanente	
Reservas voluntarias	
Reservas	
TOTAL BASE DE REPARTO = TOTAL DISTRIBUCIÓN	
Distribución a	Ejercicio 199 (1)
Reserva legal	
Reservas especiales	
Reservas voluntarias	
Otras reservas	
Remanente	
Dividendos	
Compensación de pérdidas de ejercicios anteriores	
TOTAL DISTRIBUCION = TOTAL BASE DE REPARTO	

UNIDAD (2)

Pesetas

Miles

Millones

(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.

(2) Marque la casilla correspondiente según exprese las cifras en unidades, miles o millones de pesetas. Todos los documentos que integran las cuentas anuales deben elaborarse en la misma unidad.

Espacio destinado para las firmas de los administradores

MEMORIA ABREVIADA
MODELO DE RESPUESTA NORMALIZADA
Apartado 5: «Activo Inmovilizado»

MA2

2862

NIF

Denominación social

UNIDAD (2)

Pesetas

Miles

Millones

b) Estado de movimientos de las inmovilizaciones inmateriales	Importe
A) IMPORTE (BRUTO) AL INICIO DEL EJERCICIO 199_ (1)	
(+) Entradas	
(-) Salidas	
B) IMPORTE (BRUTO) AL CIERRE DEL EJERCICIO 199_ (1)	
C) AMORTIZACIÓN ACUMULADA AL INICIO DEL EJERCICIO 199_ (1)	
(+) Dotación y aumentos	
(-) Reducciones por bajas, salidas y transferencias	
D) AMORTIZACIÓN ACUMULADA AL CIERRE DEL EJERCICIO 199_ (1)	
E) PROVISIONES AL INICIO DEL EJERCICIO 199_ (1)	
(+) Dotación de provisiones	
(-) Aplicación y baja de provisiones	
F) PROVISIONES AL CIERRE DEL EJERCICIO 199_ (1)	

a) Estado de movimientos de los gastos de establecimiento	Importe
A) SALDO AL INICIO DEL EJERCICIO 199_ (1)	
(+) Entradas	
(-) Salidas	
B) SALDO AL FINAL DEL EJERCICIO 199_ (1)	

- (1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.
 (2) Marque la casilla correspondiente según exprese las cifras en unidades, miles o millones de pesetas. Todos los documentos que integran las cuentas anuales deben elaborarse en la misma unidad.

Espacio destinado para las firmas de los administradores

Viernes 28 enero 1994

BOE núm. 24

MEMORIA ABREVIADA
MODELO DE RESPUESTA NORMALIZADA
Apartado 5: «Activo inmovilizado»

MA3

BOE núm. 24

NIF

Denominación social

c) Estado de movimientos de las inmovilizaciones materiales	Importe
A) IMPORTE (BRUTO) AL INICIO DEL EJERCICIO 199_ (1)	
(+) Entradas	
(-) Salidas	
B) IMPORTE (BRUTO) AL CIERRE DEL EJERCICIO 199_ (1)	
C) AMORTIZACIÓN ACUMULADA AL INICIO DEL EJERCICIO 199_ (1)	
(+) Dotación y aumentos	
(-) Reducciones por bajas, salidas y transferencias	
D) AMORTIZACIÓN ACUMULADA AL CIERRE DEL EJERCICIO 199_ (1)	
E) PROVISIONES AL INICIO DEL EJERCICIO 199_ (1)	
(+) Dotación de provisiones	
(-) Aplicación y baja de provisiones	
F) PROVISIONES AL CIERRE DEL EJERCICIO 199_ (1)	

UNIDAD (2)

Pesetas

Miles

Millones

(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.

(2) Marque la casilla correspondiente según exprese las cifras en unidades, miles o millones de pesetas. Todos los documentos que integran las cuentas anuales deben elaborarse en la misma unidad.

Espacio destinado para las firmas de los administradores

Viernes 28 enero 1994

2863

MEMORIA ABREVIADA
MODELO DE RESPUESTA NORMALIZADA
Apartado 5: «Activo inmovilizado»

MA4

2864

NIF

Denominación social

d) Estado de movimientos de las inmovilizaciones financieras	Importe
A) IMPORTE (BRUTO) AL INICIO DEL EJERCICIO 199_ (1)	
(+) Entradas	
(-) Salidas	
B) IMPORTE (BRUTO) AL CIERRE DEL EJERCICIO 199_ (1)	
C) PROVISIONES AL INICIO DEL EJERCICIO 199_ (1)	
(+) Dotación de provisiones	
(-) Aplicación y baja de provisiones	
D) PROVISIONES AL CIERRE DEL EJERCICIO 199_ (1)	

e) Estado de los movimientos de las acciones propias	Importe
A) SALDO AL INICIO DEL EJERCICIO 199_ (1)	
(+) Entradas	
(-) Salidas	
B) SALDO AL FINAL DEL EJERCICIO 199_ (1)	

UNIDAD (2)

Pesetas

Miles

Millones

(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.
 (2) Marque la casilla correspondiente según exprese las cifras en unidades, miles o millones de pesetas. Todos los documentos que integran las cuentas anuales deben elaborarse en la misma unidad.

Espacio destinado para las firmas de los administradores

Viernes 28 enero 1994

BOE núm. 24

MEMORIA ABREVIADA
MODELO DE RESPUESTA NORMALIZADA
Apartado 8: «Empresas del grupo y asociadas»

MA5.1

BOE núm. 24

Viernes 28 enero 1994

2865

NIF

Denominación social

Empresas del grupo y asociadas					
	NIF (2)	Denominación	Domicilio	% participación	
				Directa	Indirecta
Empresas del grupo					
Empresas asociadas					
Empresas multigrupo					

UNIDAD (1)
 Pesetas
 Miles
 Millones

- (1) Marque la casilla correspondiente según exprese las cifras en unidades, miles o millones de pesetas. Todos los documentos que integran las cuentas anuales deben elaborarse en la misma unidad.
- (2) El NIF se solicita como medio de identificación inequívoca de las empresas relacionadas, si bien no es obligatoria su consignación, al no ser un requisito establecido por el Plan General de Contabilidad.

Espacio destinado para las firmas de los administradores

MEMORIA ABREVIADA
MODELO DE RESPUESTA NORMALIZADA
Apartado 8: «Empresas del grupo y asociadas»

MA5.2

2866

NIF

Denominación social

Empresas del grupo y asociadas (continuación)			
NIF (3)	Datos del ejercicio 199 (1)		
	Capital	Reservas	Resultados

UNIDAD (2)
Pesetas
Miles
Millones

(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.
(2) Marque la casilla correspondiente según exprese las cifras en unidades, miles o millones de pesetas. Todos los documentos que integran las cuentas anuales deben elaborarse en la misma unidad.
(3) El NIF se solicita como medio de identificación inequívoca de las empresas relacionadas, si bien no es obligatoria su consignación, al no ser un requisito establecido por el Plan General de Contabilidad.

Espacio destinado para las firmas de los administradores

Viernes 28 enero 1994

BOE núm. 24

MEMORIA ABREVIADA
MODELO DE RESPUESTA NORMALIZADA
Apartado 9: «Gastos»

MA6

BOE núm. 24

NIF

Denominación social

Detalle de pérdidas y ganancias	Ejercicio 199 (1)	Ejercicio 199 (2)
1. Cargas sociales.....		
a) Seguridad Social a cargo de la empresa.....		
b) Aportaciones y dotaciones para pensiones.....		
c) Otras cargas sociales.....		
2. Variación de provisiones de tráfico y pérdidas de créditos incobrables.....		
a) Fallidos.....		
b) Variación de la provisión de existencias.....		
c) Variación de la provisión para insolvencias de tráfico.....		
d) Variación de la provisión para otras operaciones de tráfico.....		

UNIDAD (3)

Pesetas

Miles

Millones

- (1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.
 (2) Ejercicio anterior.
 (3) Marque la casilla correspondiente según exprese las cifras en unidades, miles o millones de pesetas. Todos los documentos que integran las cuentas anuales deben elaborarse en la misma unidad.

Espacio destinado para las firmas de los administradores

Viernes 28 enero 1994